




7114-1

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

24071 LEÓN

<b>Administración.-Excma. Diputación (Intervención).</b> Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Lunes, 7 de abril de 2003</b>  <b>Núm. 80</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Anual</td><td>47,00</td><td>1,88</td></tr> <tr><td>Semestral</td><td>26,23</td><td>1,04</td></tr> <tr><td>Trimestral</td><td>15,88</td><td>0,63</td></tr> <tr><td>Franqueo por ejemplar</td><td>0,26</td><td></td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,50</td><td>0,02</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,59</td><td>0,02</td></tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

## SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	19
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	-	Anuncios Urgentes .....	-

## Instituto Nacional de Estadística

### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### Oficina del Censo Electoral

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por la presente se hace pública la relación anexa de Secciones Electorales, así como los locales y las Mesas Electorales correspondientes a cada una de ellas.

Contra esta delimitación, y en virtud del artículo 24.3 de la Ley anteriormente citada, se pueden presentar reclamaciones ante la Junta Electoral Provincial dentro de los 6 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

León, 1 de abril de 2003.-El Delegado Provincial, José Ignacio Alonso Cimadevilla.

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: ACEBEDO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL ACEBEDO	CALLE CALDEVILLA	2	24996
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL ACEBEDO	CALLE CALDEVILLA	2	24996
<b>MUNICIPIO: ALGADEFE</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA	ALGADEFE	S/N	24238
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA	ALGADEFE	S/N	24238
<b>MUNICIPIO: ALIJA DEL INFANTADO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL	ALIJA DEL INFANTADO	S/N	24761
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL	ALIJA DEL INFANTADO	S/N	24761
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA NAVIANOS DE LA VEGA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24792
<b>MUNICIPIO: ALMANZA</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA ALMANZA	CALLE CIPRIANO PAREDES	22	24170
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA ALMANZA	CALLE CIPRIANO PAREDES	22	24170
<b>MUNICIPIO: ANTIGUA (LA)</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA LA ANTIGUA	CALLE MAYOR	S/N	24796
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA LA ANTIGUA	CALLE MAYOR	S/N	24796
<b>MUNICIPIO: ARDÓN</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA	ARDON	S/N	24232
C	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA	ARDON	S/N	24232
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA	VILLALOBAR	S/N	24233
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELA DE BENAZOLVE	BENAZOLVE	S/N	24233
	01	001	04	D	A-Z	ESCUELA DE FRESNELLINO	FRESNELLINO	S/N	24232

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: ARGANZA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS ARGANZA	PLAZA DE LA CONSTITUCION	S/N	24546
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS ARGANZA	PLAZA DE LA CONSTITUCION	S/N	24546
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA MAGAZ DE ARRIBA	CALLE EXTREMADURA	S/N	24410
<b>MUNICIPIO: ASTORGA</b>									
	01	001		A	A-K	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
C	01	001		A	A-Z	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
	01	001		B	L-Z	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
	01	002		A	A-K	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
	01	002		B	L-Z	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
	02	001		A	A-G	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	001		B	H-Z	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	002	01	A	A-K	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	002	01	B	L-Z	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	002	02	C	A-Z	CONSULTORIO MEDICO CASTRILLO	CASTRILLO DE LOS POLVAZARES	S/N	24718
	02	003		A	A-K	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	003		B	L-Z	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	03	001		A	A-G	ESCUELAS DE PUERTA DE REY	PLAZA DE SANTA COLOMBA	S/N	24700
	03	001		B	H-Z	ESCUELAS DE PUERTA DE REY	PLAZA DE SANTA COLOMBA	S/N	24700
	03	002		A	A-G	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
	03	002		B	H-Z	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
<b>MUNICIPIO: BALBOA</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON DE SESIONES BALBOA	CALLE CAMPO DE LA FERIA	2	24525
C	01	001		U	A-Z	SALON DE SESIONES BALBOA	CALLE CAMPO DE LA FERIA	2	24525
<b>MUNICIPIO: BAÑEZA (LA)</b>									
	01	001		A	A-K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE ANTONIO PALAU	6	24750
C	01	001		A	A-Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE ANTONIO PALAU	6	24750
	01	001		B	L-Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE ANTONIO PALAU	6	24750
	01	002		A	A-K	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE P. MIGUELEZ	19	24750
	01	002		B	L-Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE P. MIGUELEZ	19	24750
	01	003		A	A-F	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA	CALLE OBISPO ALCOLEA	8	24750
	01	003		B	G-M	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA	CALLE OBISPO ALCOLEA	8	24750
	01	003		C	N-Z	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA	CALLE OBISPO ALCOLEA	8	24750
	01	004	01	A	A-K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE ANTONIO PALAU	6	24750
	01	004	01	B	L-Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE ANTONIO PALAU	6	24750
	01	004	02	C	A-Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE ANTONIO PALAU	6	24750
	01	005		U	A-Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE P. MIGUELEZ	19	24750
	01	006		A	A-K	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA	CALLE OBISPO ALCOLEA	8	24750
	01	006		B	L-Z	CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA	CALLE OBISPO ALCOLEA	8	24750
<b>MUNICIPIO: BARJAS</b>									
	01	001		U	A-Z	COLEGIO EGB BARJAS	CALLE EL PUENTE	4	24521
C	01	001		U	A-Z	COLEGIO EGB BARJAS	CALLE EL PUENTE	4	24521
<b>MUNICIPIO: BARRIOS DE LUNA (LOS)</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE LOS BARRIOS	CALLE REAL	S/N	24148
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE LOS BARRIOS	CALLE REAL	S/N	24148
<b>MUNICIPIO: BEMBIBRE</b>									
	01	001		U	A-Z	EDIF. ESCUELAS DEL PALACIO	CALLE LA ESCUELA	3	24300
	01	002		A	A-K	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	CALLE QUEIPO DE LLANO	S/N	24300
C	01	002		A	A-Z	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	CALLE QUEIPO DE LLANO	S/N	24300
	01	002		B	L-Z	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	CALLE QUEIPO DE LLANO	S/N	24300
	01	003		A	A-K	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	003		B	L-Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	004		U	A-Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	005		U	A-Z	GRUPO ESCOLAR SANTA BARBARA	CALLE BARRIO SOCUELLO	S/N S	24300
	01	006	01	A	A-Z	ESCUELAS NACIONALES VIÑALES	VIÑALES	S/N	24319
	01	006	02	B	A-Z	ESCUELAS NACIONALES SAN ROMAN	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	S/N	24318
	01	007		A	A-K	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	007		B	L-Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
<b>MUNICIPIO: BENAVIDES</b>									
	01	001		A	A-G	GRUPO ESCOLAR DE BENAVIDES	CALLE MANUEL GULLON	23	24280
C	01	001		A	A-Z	GRUPO ESCOLAR DE BENAVIDES	CALLE MANUEL GULLON	23	24280
	01	001		B	H-Z	GRUPO ESCOLAR DE BENAVIDES	CALLE MANUEL GULLON	23	24280
	01	002	01	A	A-Z	CASA CONCEJO QUINTAMILLA DEL VALLE	CALLE REAL	31	24281
	01	002	02	B	A-Z	GR. ESCOLAR QUINTANILLA DEL MONTE	CALLE HOYAL	11	24285
<b>MUNICIPIO: BENUZA</b>									
	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO	BENUZA	S/N	24389
C	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO	BENUZA	S/N	24389
<b>MUNICIPIO: BERCIANOS DEL PÁRAMO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE BERCIANOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	2	24252
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE BERCIANOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	2	24252

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
	01	001	02	B	A-Z	COLEGIO PUBLICO DE VILLAR	CALLE MAYOR	18	24249
	01	001	03	C	A-Z	ANTIGUA ESCUELA DE ZUARES	PLAZA LAS ECUELAS	6	24249
<b>MUNICIPIO: BERCIANOS DEL REAL CAMINO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL		S/N	24325
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL		S/N	24325
<b>MUNICIPIO: BERLANGA DEL BIERZO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS BERLANGA DEL BIERZO	CALLE CARRETERA DE TORENO	5	24438
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS BERLANGA DEL BIERZO	CALLE CARRETERA DE TORENO	5	24438
<b>MUNICIPIO: BOCA DE HUÉRGANO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONCEJO BOCA DE HUERGANO	CTRA. DE BESANDE	S/N	24911
C	01	001		U	A-Z	CASA CONCEJO BOCA DE HUERGANO	CTRA. DE BESANDE	S/N	24911
<b>MUNICIPIO: BOÑAR</b>									
	01	001		A	A-K	SALON MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE ESCUELAS	57	24850
C	01	001		A	A-Z	SALON MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE ESCUELAS	57	24850
	01	001		B	L-Z	SALON MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE ESCUELAS	57	24850
	01	002		U	A-Z	SALON MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE ESCUELAS	57	24850
<b>MUNICIPIO: BORRENES</b>									
	01	001		U	A-Z	COLEGIO EGB BORRENES	CALLE DE ABAJO	7	24443
C	01	001		U	A-Z	COLEGIO EGB BORRENES	CALLE DE ABAJO	7	24443
<b>MUNICIPIO: BRAZUELO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA ESCUELA	BRAZUELO	S/N	24716
C	01	001		U	A-Z	CASA ESCUELA	BRAZUELO	S/N	24716
<b>MUNICIPIO: BURGO RANERO (EL)</b>									
	01	001	01	A	A-Z	GRUPO ESCOLAR EL BURGO RANERO	SEND A LA ESTACION	1	24343
C	01	001	01	A	A-Z	GRUPO ESCOLAR EL BURGO RANERO	SEND A LA ESTACION	1	24343
	01	001	02	B	A-Z	CASA DE LA VILLA	VILLAMUÑO	S/N	24344
	01	001	03	C	A-Z	SALA DE REUNIONES CALZADILLA	CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS	S/N	24343
	01	001	04	D	A-Z	SALA DE REUNIONES GRAÑERAS	LAS GRAÑERAS	S/N	24343
<b>MUNICIPIO: BURÓN</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	BURON	S/N	24994
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	BURON	S/N	24994
<b>MUNICIPIO: BUSTILLO DEL PÁRAMO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA	S/N S	24357
C	01	001	01	A	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA	S/N S	24357
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA ANTOÑANES	CALLE LA ERA	S/N	24357
	01	001	03	C	A-Z	CASA LA CULTURA DE ACEBES	CALLE LA IGLESIA	S/N	24357
<b>MUNICIPIO: CABAÑAS RARAS</b>									
	01	001		A	A-G	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24412
C	01	001		A	A-Z	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24412
	01	001		B	H-Z	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS	PLAZA AYUNTAMIENTO	2	24205
<b>MUNICIPIO: CABREROS DEL RÍO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CABREROS	PLAZA CABREROS DEL RIO	S/N	24224
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CABREROS	PLAZA CABREROS DEL RIO	S/N	24224
<b>MUNICIPIO: CABRILLANES</b>									
	01	001	01	A	A-Z	BAJOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO	CABRILLANES	S/N	24142
C	01	001	01	A	A-Z	BAJOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO	CABRILLANES	S/N	24142
	01	001	02	B	A-Z	CASA PUEBLO PIEDRAFITA	CTRA DE LEON	S/N	24141
<b>MUNICIPIO: CACABELOS</b>									
	01	001		A	A-K	COLEGIO EGB	CACABELOS	S/N	24540
C	01	001		A	A-Z	COLEGIO EGB	CACABELOS	S/N	24540
	01	001		B	L-Z	COLEGIO EGB	CACABELOS	S/N	24540
	01	002		A	A-F	COLEGIO EGB	CACABELOS	S/N	24547
	01	002		B	G-M	COLEGIO EGB	CACABELOS	S/N	24547
	01	002		C	N-Z	COLEGIO EGB	CACABELOS	S/N	24547
	01	003	01	A	A-Z	COLEGIO EGB	QUILOS	S/N	24547
	01	003	02	B	A-Z	ESCUELAS	VILLABUENA	S/N	24548
<b>MUNICIPIO: CALZADA DEL COTO</b>									
	01	001		U	A-Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE LA FUENTE	S/N	24342
C	01	001		U	A-Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE LA FUENTE	S/N	24342
<b>MUNICIPIO: CAMPAZAS</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA	CAMPAZAS	S/N	24221
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA	CAMPAZAS	S/N	24221
<b>MUNICIPIO: CAMPO DE VILLAVIDEL</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CULTURA DE CAMPO DE VILLAVIDEL	CALLE PLAZA S/N	S/N	24225
C	01	001		U	A-Z	CASA CULTURA DE CAMPO DE VILLAVIDEL	CALLE PLAZA S/N	S/N	24225

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: CAMPONARAYA</b>									
	01	001	01	A	A-K	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA	S/N	24410
C	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA	S/N	24410
	01	001	01	B	L-Z	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA	S/N	24410
	01	001	02	C	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LA VALGOMA	S/N	24410
	01	001	03	D	A-Z	ESCUELA HERVEDEDO	HERVEDEDO	S/N	24410
	01	002	01	A	A-Z	ESCUELAS VIEJAS	MAGAZ DE ABAJO	S/N	24410
	01	002	02	B	A-Z	ESCUELAS	NARAYOLA	S/N	24410
<b>MUNICIPIO: CANDÍN</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA CANDIN	CALLE LA CARRETERA	S/N	24433
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA CANDIN	CALLE LA CARRETERA	S/N	24433
<b>MUNICIPIO: CÁRMENES</b>									
	01	001		U	A-Z	CASINO DE CARMENES	CTRA DE VILLAMANIN	S/N	24838
C	01	001		U	A-Z	CASINO DE CARMENES	CTRA DE VILLAMANIN	S/N	24838
<b>MUNICIPIO: CARRACEDELO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS CARRACEDELO	CARRACEDELO	S/N	24549
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS CARRACEDELO	CARRACEDELO	S/N	24549
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS CARRACEDO	CARRACEDO DEL MONASTERIO	S/N	24544
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS VILLAMARTIN	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	S/N	24550
	01	002	01	A	A-Z	ESCUELAS VILADEPALOS	VILADEPALOS	S/N	24565
	01	002	02	B	A-Z	ESCUELAS VILLAVERDE	VILLAVERDE DE LA ABADIA	S/N	24390
<b>MUNICIPIO: CARRIZO</b>									
	01	001	01	A	A-K	SALON DE SESIONES AYUNTAMIENTO CARRIZO	CALLE LA MANZANA	1	24270
C	01	001	01	A	A-Z	SALON DE SESIONES AYUNTAMIENTO CARRIZO	CALLE LA MANZANA	1	24270
	01	001	01	B	L-Z	SALON DE SESIONES AYUNTAMIENTO CARRIZO	CALLE LA MANZANA	1	24270
	01	001	02	C	A-Z	ESCUELAS	VILLANUEVA DE CARRIZO	S/N	24270
	01	002		U	A-Z	ESCUELA LA MILLA DEL RIO	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24283
<b>MUNICIPIO: CARROCERA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24123
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24123
	01	001	02	B	A-Z	CENTRO ESCOLAR	OTERO DE LAS DUE-AS	S/N	24123
<b>MUNICIPIO: CARUCEDO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE LA BAROSA	LA BAROSA	S/N	24441
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS DE LA CAMPAÑANA	CAMPAÑANA	S/N	24442
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELA DE LAS MEDULAS	LAS MEDULAS	S/N	24442
	01	001	04	D	A-Z	ESCUELAS DE LAGO DE CARUCEDO	LAGO DE CARUCEDO	S/N	24440
	01	001	05	E	A-Z	ESCUELAS DE CARUCEDO	CARUCEDO	S/N	24442
C	01	001	05	E	A-Z	ESCUELAS DE CARUCEDO	CARUCEDO	S/N	24442
<b>MUNICIPIO: CASTILFALÉ</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CASTILFALE	AVDA. JUAN CARLOS I	2	24206
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CASTILFALE	AVDA. JUAN CARLOS I	2	24206
<b>MUNICIPIO: CASTRILLO DE CABRERA</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE CASTRILLO	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24742
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE CASTRILLO	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24742
<b>MUNICIPIO: CASTRILLO DE LA VALDUERNA</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA CASTRILLO	CALLE DEL RIO	S/N	24721
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA CASTRILLO	CALLE DEL RIO	S/N	24721
<b>MUNICIPIO: CASTROCALBÓN</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS CASTROCALBON	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24760
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS CASTROCALBON	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24760
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA	SAN FELIX DE LA VALDERIA	S/N	24760
<b>MUNICIPIO: CASTROCONTRIGO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA PARVULOS CASTROCONTRIGO	CRTA ASTORGA	6	24735
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA PARVULOS CASTROCONTRIGO	CRTA ASTORGA	6	24735
	01	001	02	B	A-Z	ANTIGUA ESCUELA NOGAREJAS	PLAZA GENERALISIMO	S/N	24734
	01	001	03	C	A-Z	LOCAL JUNTA VECINAL DE TORNEROS	TORNEROS DE LA VALDERIA	S/N	24735
	01	001	04	D	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE PINILLA	PINILLA DE LA VALDERIA	S/N	24734
<b>MUNICIPIO: CASTROPODAME</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA CASTROPODAME	PLAZA SAN JUAN	S/N	24314
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA CASTROPODAME	PLAZA SAN JUAN	S/N	24314
	01	001	02	B	A-Z	COLEGIO NUEVO MATACHANA	MATACHANA	S/N	24314
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELA CALAMOCOS	CALAMOCOS	S/N	24314
	01	001	04	D	A-Z	ESCUELA TURIENZO CASTAÑERO	TURIENZO CASTAÑERO	S/N	24316
	01	001	05	E	A-Z	ESCUELA VILLAVERDE	VILLAVERDE DE LOS CESTOS	S/N	24314
	01	001	06	F	A-Z	ESCUELA SAN PEDRO	SAN PEDRO CASTAÑERO	S/N	24316
	01	001	07	G	A-Z	ESCUELA VILORIA	VILORIA	S/N	24316
<b>MUNICIPIO: CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CASTROTIERRA	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24323
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CASTROTIERRA	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24323

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: CEA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	HERMANDAD Y LABRADORES SAHELICES	PLAZA DE LA FUENTE	S/N	24172
C	01	001	01	A	A-Z	HERMANDAD Y LABRADORES SAHELICES	PLAZA DE LA FUENTE	S/N	24172
	01	001	02	B	A-Z	JUNTA VECINAL CEA	PLAZA MAYOR	S/N	24174
<b>MUNICIPIO: CEBANICO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA	CEBANICO	S/N	24892
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA	CEBANICO	S/N	24892
<b>MUNICIPIO: CEBRONES DEL RÍO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESC. NAC. CEBRONES	CALLE EL MEDIO	27	24769
C	01	001		U	A-Z	ESC. NAC. CEBRONES	CALLE EL MEDIO	27	24769
<b>MUNICIPIO: CIMANES DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CIMANES	CALLE LEON	S/N	24239
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL CIMANES	CALLE LEON	S/N	24239
<b>MUNICIPIO: CIMANES DEL TEJAR</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESC. NAC. ALCOBA DE LA RIBERA	CALLE REAL	S/N	24393
	01	001	02	B	A-Z	ESC. NAC. CIMANES DEL TEJAR	AVDA. DE SAN ANDRES	S/N	24272
C	01	001	02	B	A-Z	ESC. NAC. CIMANES DEL TEJAR	AVDA. DE SAN ANDRES	S/N	24272
	01	001	03	C	A-Z	ESC. NAC. VELILLA DE LA REINA	PLAZA DE LA VEIGA	S/N	24392
<b>MUNICIPIO: CISTIENA</b>									
	01	001		A	A-K	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LUIS ALMEIJIDE	1	24800
C	01	001		A	A-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LUIS ALMEIJIDE	1	24800
	01	001		B	L-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LUIS ALMEIJIDE	1	24800
	01	002		A	A-K	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DE ESPAÑA	S/N	24800
	01	002		B	L-Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DE ESPAÑA	S/N	24800
	02	001	01	A	A-Z	CASA DE JUNTAS	SORRIBA	S/N	24815
	02	001	02	B	A-Z	CASA DE JUNTAS	PESQUERA	S/N	24815
<b>MUNICIPIO: CONGOSTO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA	CONGOSTO	S/N	24398
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA	CONGOSTO	S/N	24398
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA ALMAZCARA	ALMAZCARA	S/N	24398
	01	001	03	C	A-Z	COLEGIO SAN BERNARDO	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	S/N	24398
<b>MUNICIPIO: CORBILLOS DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CORBILLOS DE LOS OTEROS	S/N	24225
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CORBILLOS DE LOS OTEROS	S/N	24225
<b>MUNICIPIO: CORULLÓN</b>									
	01	001	01	A	A-Z	GRUPO ESCOLAR CORULLON	CALLE CASANOVA	S/N	24514
C	01	001	01	A	A-Z	GRUPO ESCOLAR CORULLON	CALLE CASANOVA	S/N	24514
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS VIARIZ	VIARIZ	S/N	24515
<b>MUNICIPIO: CRÉMENES</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	CREMENES	S/N	24980
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	CREMENES	S/N	24980
<b>MUNICIPIO: CUADROS</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA CUADROS	CALLE DE LAS ESCUELAS	1	24620
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA CUADROS	CALLE DE LAS ESCUELAS	1	24620
	01	001	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO	LORENZANA	S/N	24122
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELA SANTIBAÑEZ	CALLE LAS ESCUELAS	3	24122
<b>MUNICIPIO: CUBILLAS DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A-Z	CAMARA AGRARIA	CUBILLAS DE LOS OTEROS	S/N	24224
C	01	001		U	A-Z	CAMARA AGRARIA	CUBILLAS DE LOS OTEROS	S/N	24224
<b>MUNICIPIO: CUBILLAS DE RUEDA</b>									
	01	001		U	A-Z	EDIFICIO ESCOLAR	CUBILLAS DE RUEDA	S/N	24940
C	01	001		U	A-Z	EDIFICIO ESCOLAR	CUBILLAS DE RUEDA	S/N	24940
<b>MUNICIPIO: CUBILLOS DEL SIL</b>									
	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	PLAZA GENERAL GOMEZ NUÑEZ	S/N	24492
C	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	PLAZA GENERAL GOMEZ NUÑEZ	S/N	24492
	01	001	02	B	A-Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	FRESNEDO	S/N	24459
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS DE CABAÑAS DE LA DORNILLA	CABAÑAS DE LA DORNILLA	S/N	24492
<b>MUNICIPIO: CHOZAS DE ABAJO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS	CALLE LA ERAS	S/N	24392
C	01	001	01	A	A-Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS	CALLE LA ERAS	S/N	24392
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA VILLAR DE MAZARIFE	CALLE LAS ESCUELAS	5	24392
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS	BANUNCIAS	S/N	24251
	01	001	04	D	A-Z	CASA DEL PUEBLO	AVDA. PRINCIPE FELIPE	S/N	24231
<b>MUNICIPIO: DESTRIANA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO RURAL AGRUPADO DESTRIANA	CALLE LOS CASTROS	S/N	24730
C	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO RURAL AGRUPADO DESTRIANA	CALLE LOS CASTROS	S/N	24730
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS ROBLEDO DE LA VALDUERNA	PLAZA LA IGLESIA	22	24730

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: ENCINEDO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL	ENCINEDO	S/N	24745
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL	ENCINEDO	S/N	24745
	01	001	02	B	A-Z	CASA DEL CONCEJO	LA BAÑA	S/N	24746
	01	001	03	C	A-Z	GRUPO ESCOLAR	QUINTANILLA DE LOSADA	S/N	24743
<b>MUNICIPIO: ERCINA (LA)</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA LA ERCINA	CALLE GENERAL	6	24870
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA LA ERCINA	CALLE GENERAL	6	24870
<b>MUNICIPIO: ESCOBAR DE CAMPOS</b>									
	01	001		U	A-Z	CONSULTORIO MEDICO ESCOBAR	PLAZA MAYOR	S/N	24341
C	01	001		U	A-Z	CONSULTORIO MEDICO ESCOBAR	PLAZA MAYOR	S/N	24341
<b>MUNICIPIO: FABERO</b>									
	01	001	01	A	A-K	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	SIERRA PAMBLEY	10	24420
C	01	001	01	A	A-Z	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	SIERRA PAMBLEY	10	24420
	01	001	01	B	L-Z	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	SIERRA PAMBLEY	10	24420
	01	001	02	C	A-Z	ESCUELAS DE FONTORIA	FONTORIA	S/N	24420
	01	002		U	A-Z	GRUPO ESCOLAR LA CORTINA	CALLE GUZMAN EL BUENO	14	24440
	01	003	01	A	A-Z	ESCUELAS DE BARCENA	BARCENA DE LA ABADIA	S/N	24429
	01	003	02	B	A-Z	GRUPO ESCOLAR LILLO	LILLO DEL BIERZO	S/N	24420
	01	003	03	C	A-Z	ESCUELAS OTERO	OTERO	S/N	24420
	01	004		U	A-Z	GRUPO ESCOLAR LA CORTINA	CALLE GUZMAN EL BUENO	14	24440
<b>MUNICIPIO: FOLGOSO DE LA RIBERA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESC. NIÑOS N.I	FOLGOSO DE LA RIBERA	S/N	24311
C	01	001	01	A	A-Z	ESC. NIÑOS N.I	FOLGOSO DE LA RIBERA	S/N	24311
	01	001	02	B	A-Z	ESC. NIÑOS N.I LA RIBERA	LA RIBERA DE FOLGOSO	S/N	24310
<b>MUNICIPIO: FRESNO DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA MUNICIPAL DE CULTURA FRESNO	CALLE FORMIGAL	S/N	24223
C	01	001		U	A-Z	CASA MUNICIPAL DE CULTURA FRESNO	CALLE FORMIGAL	S/N	24223
<b>MUNICIPIO: FUENTES DE CARBAJAL</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	FUENTES DE CARBAJAL	S/N	24206
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	FUENTES DE CARBAJAL	S/N	24206
<b>MUNICIPIO: GARRAFE DE TORÍO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE GARRAFE	GARRAFE DE TORIO	S/N	24891
C	01	001	01	A	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE GARRAFE	GARRAFE DE TORIO	S/N	24891
	01	001	02	B	A-Z	EDF. FRANCISCO GUTIERREZ DE CASTILLA	SAN FELIZ DE TORIO	S/N	24890
<b>MUNICIPIO: GORDALIZA DEL PINO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	GORDALIZA DEL PINO	S/N	24325
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	GORDALIZA DEL PINO	S/N	24325
<b>MUNICIPIO: GORDONCILLO</b>									
	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO GORDONCILLO	PLAZA MAYOR	1	24294
C	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO GORDONCILLO	PLAZA MAYOR	1	24294
<b>MUNICIPIO: GRADEFES</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NACIONAL GRADEFES	CTRA PUENTE VILLARENTE-GRADDEFES	S/N	24160
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NACIONAL GRADEFES	CTRA PUENTE VILLARENTE-GRADDEFES	S/N	24160
	01	001	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO(TELECLUB) CIFUENTES	PLAZA TRIANA	60	24166
	01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO	MELLANZOS	S/N	24165
<b>MUNICIPIO: GRAJAL DE CAMPOS</b>									
	01	001		U	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL DE GRAJAL	PLAZA MAYOR	1	24340
C	01	001		U	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL DE GRAJAL	PLAZA MAYOR	1	24340
<b>MUNICIPIO: GUSENDOS DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	GUSENDOS DE LOS OTEROS	S/N	24209
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	GUSENDOS DE LOS OTEROS	S/N	24209
<b>MUNICIPIO: HOSPITAL DE ÓRBIGO</b>									
	01	001		U	A-Z	COLEGIO EGB HOSPITAL	HOSPITAL DE ORBIGO	S/N	24286
C	01	001		U	A-Z	COLEGIO EGB HOSPITAL	HOSPITAL DE ORBIGO	S/N	24286
<b>MUNICIPIO: IGÜEÑA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL IGUE-A	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24312
C	01	001	01	A	A-Z	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL IGUE-A	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24312
	01	001	02	B	A-Z	CASA DE CULTUTA DE QUINTANA	QUINTANA DE FUSEROS	S/N	24319
	01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE POBLADURA	POBLADURA DE LAS REGUERAS	S/N	24374
	01	001	04	D	A-Z	COL. EGB STA BARBARA	TREMOR DE ARRIBA	S/N	24376
	01	001	05	E	A-Z	CASA DEL PUEBLO ALMAGARINOS	ALMAGARINOS	S/N	24347
	01	001	06	F	A-Z	ESCUELA COLINAS	COLINAS DEL CAMPO DE MARTIN MORO	S/N	24313
	01	001	07	G	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE ESPINA	ESPINA DE TREMOR	S/N	24376
<b>MUNICIPIO: IZAGRE</b>									
	01	001		U	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS	IZAGRE	S/N	24293
C	01	001		U	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS	IZAGRE	S/N	24293

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: JOARILLA DE LAS MATAS</b>									
	01	001	U	A-Z	BAJOS DE LA ESCUELA DE JOARILLA	CALLE LA IGLESIA		2	24324
C	01	001	U	A-Z	BAJOS DE LA ESCUELA DE JOARILLA	CALLE LA IGLESIA		2	24324
<b>MUNICIPIO: LAGUNA DALGA</b>									
	01	001	U	A-Z	SALON BAR RECREATIVO	LAGUNA DALGA		S/N	24248
C	01	001	U	A-Z	SALON BAR RECREATIVO	LAGUNA DALGA		S/N	24248
<b>MUNICIPIO: LAGUNA DE NEGRILLOS</b>									
	01	001	A	A-L	COL.PUB. VIRGEN DEL ARRABAL	CALLE EL COLEGIO		S/N	24234
C	01	001	A	A-Z	COL.PUB. VIRGEN DEL ARRABAL	CALLE EL COLEGIO		S/N	24234
	01	001	B	M-Z	COL.PUB. VIRGEN DEL ARRABAL	CALLE EL COLEGIO		S/N	24234
<b>MUNICIPIO: LEÓN</b>									
	01	001	A	A-K	AYUNTAMIENTO (SAN MARCELO)	PLAZA SAN MARCELO		2	24003
	01	001	B	L-Z	AYUNTAMIENTO (SAN MARCELO)	PLAZA SAN MARCELO		2	24003
	01	002	U	A-Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA FACULTAD DE VETERINARIA		25	24004
	01	003	U	A-Z	CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA	CALLE SANTA NONIA		S/N	24003
	01	004	U	A-Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA FACULTAD DE VETERINARIA		25	24004
	01	005	U	A-Z	CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA	CALLE SANTA NONIA		25	24003
	01	006	U	A-Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA FACULTAD DE VETERINARIA		25	24004
	01	007	U	A-Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA FACULTAD DE VETERINARIA		25	24004
	02	001	A	A-K	INSTITUTO JUAN DEL ENZINA	CALLE RAMON Y CAJAL		2	24002
	02	001	B	L-Z	INSTITUTO JUAN DEL ENZINA	CALLE RAMON Y CAJAL		2	24002
	02	002	A	A-K	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE GRAN VIA DE SAN MARCOS		27	24001
	02	002	B	L-Z	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE GRAN VIA DE SAN MARCOS		27	24001
	02	003	A	A-G	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	02	003	B	H-Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	02	004	A	A-K	INSALUD	CALLE ALCAZAR DE TOLEDO		9	24001
	02	004	B	L-Z	INSALUD	CALLE ALCAZAR DE TOLEDO		9	24001
	02	005	A	A-K	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE GRAN VIA DE SAN MARCOS		27	24001
	02	005	B	L-Z	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE GRAN VIA DE SAN MARCOS		27	24001
	02	006	U	A-Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE		7	24002
	02	007	U	A-Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE		7	24002
	02	008	U	A-Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	02	009	U	A-Z	INSALUD	CALLE ALCAZAR DE TOLEDO		9	24001
	02	010	U	A-Z	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE JOSE ANTONIO		1	24001
	03	001	A	A-K	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE		7	24002
	03	001	B	L-Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE		7	24002
	03	002	U	A-Z	COLEGIO PUBLICO ANEJAS	CALLE LEON XIII		S/N	24008
	03	003	A	A-K	COL. PUBLICO SAN ISIDORO	CALLE PEDRO DE DIOS		S/N	24008
	03	003	B	L-Z	COL. PUBLICO SAN ISIDORO	CALLE PEDRO DE DIOS		S/N	24008
	03	004	A	A-K	INSTITUTO F.P. Nº 2	AVDA MARIANO ANDRES		1	24008
	03	004	B	L-Z	INSTITUTO F.P. Nº 2	AVDA MARIANO ANDRES		1	24008
	03	005	A	A-K	INSTITUTO F.P. Nº 2	AVDA MARIANO ANDRES		1	24008
	03	005	B	L-Z	INSTITUTO F.P. Nº 2	AVDA MARIANO ANDRES		1	24008
	03	006	A	A-K	ESCUELAS JOSE ANTONIO	AVDA MARIANO ANDRES		S/N	24008
	03	006	B	L-Z	ESCUELAS JOSE ANTONIO	AVDA MARIANO ANDRES		S/N	24008
	03	007	U	A-Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO		S/N	24008
	03	008	U	A-Z	COLEGIO ASUNCIONISTAS	AVDA MARIANO ANDRES		S/N	24008
	03	009	U	A-Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO		S/N	24008
	03	010	U	A-Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	AVDA PADRE ISLA		57	24002
	03	011	A	A-I	INSTITUTO F.P. Nº 2	AVDA MARIANO ANDRES		1	24008
	03	011	B	J-Z	INSTITUTO F.P. Nº 2	AVDA MARIANO ANDRES		1	24008
	03	012	U	A-Z	ESCUELAS JOSE ANTONIO	AVDA MARIANO ANDRES		S/N	24008
	03	013	A	A-K	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO		S/N	24008
	03	013	B	L-Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO		S/N	24008
	03	014	A	A-K	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	014	B	L-Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	015	A	A-K	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	015	B	L-Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	016	U	A-Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	AVDA PADRE ISLA		57	24002
	03	017	U	A-Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	AVDA PADRE ISLA		57	24002
	03	018	U	A-Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	019	A	A-F	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	019	B	G-M	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	019	C	N-Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	020	A	A-K	COLEGIO ASUNCIONISTAS	AVDA MARIANO ANDRES		S/N	24008
	03	020	B	L-Z	COLEGIO ASUNCIONISTAS	AVDA MARIANO ANDRES		S/N	24008
	03	021	A	A-K	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	021	B	L-Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	022	A	A-K	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	022	B	L-Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	03	023	U	A-Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUOVA	AVDA DE LOS PEREGRINOS		S/N	24008
	04	001	U	A-Z	ESCUELAS PONCE DE LEON	CALLE SERRANOS		38	24003
	04	002	U	A-Z	ESCUELAS PONCE DE LEON	CALLE SERRANOS		38	24003
	04	003	U	A-Z	COLEGIO HH. MARISTAS	AVDA ALVARO LOPEZ NU-EZ		S/N	24002

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
	04	004	A	A-G	COLEGIO HH. MARISTAS		AVDA ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002
	04	004	B	H-Z	COLEGIO HH. MARISTAS		AVDA ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002
	04	005	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	04	006	A	A-K	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007
	04	006	B	L-Z	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007
	04	007	U	A-Z	ESCUELAS EL CID		CALLE EL CID	S/N	24003
	04	008	A	A-G	COLEGIO HH. MARISTAS		AVDA ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002
	04	008	B	H-Z	COLEGIO HH. MARISTAS		AVDA ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002
	04	009	U	A-Z	COLEGIO HH. MARISTAS		AVDA ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002
	04	010	A	A-G	COLEGIO PUBLICO LA PALOMERA		CJTO CAMPUS VEGAZANA	S/N	24007
	04	010	B	H-Z	COLEGIO PUBLICO LA PALOMERA		CJTO CAMPUS VEGAZANA	S/N	24007
	04	011	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	04	012	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	04	013	A	A-G	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007
	04	013	B	H-Z	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24006
	04	014	A	A-G	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	04	014	B	H-Z	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	04	015	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N S	24007
	04	016	A	A-K	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	04	016	B	L-Z	INSTITUTO BACHILLERATO "ORDOÑO II"		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007
	05	001	U	A-Z	CONSISTORIO ANTIGUO		PLAZA MAYOR	S/N	24003
C	05	002	A	A-E	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO		CALLE FERNANDEZ CADORNIGA	1	24003
	05	002	A	A-G	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO		CALLE FERNANDEZ CADORNIGA	1	24003
C	05	002	B	F-L	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO		CALLE FERNANDEZ CADORNIGA	1	24003
	05	002	B	H-Z	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO		CALLE FERNANDEZ CADORNIGA	1	24003
	05	003	A	A-G	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
C	05	003	A	M-T	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
	05	003	B	H-Z	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
C	05	003	B	U-Z	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
	05	004	A	A-G	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006
	05	004	B	H-Z	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006
	05	005	A	A-G	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006
	05	005	B	H-Z	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006
	05	006	A	A-K	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	05	006	B	L-Z	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	05	007	U	A-Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	05	008	U	A-Z	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
	05	009	U	A-Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006
	05	010	A	A-K	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006
	05	010	B	L-Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006
	05	011	A	A-K	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	05	011	B	L-Z	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	05	012	U	A-Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006
	06	001	U	A-Z	ESCUELAS SAN CLAUDIO-SECC. NIÑOS-		CALLE DOCE MARTIRES	5	24004
	06	002	U	A-Z	ESCUELAS SAN CLAUDIO-SECC. NIÑAS-		CALLE MARTIN SARMIENTO	23	24004
	06	003	U	A-Z	COLEGIO EUROPA		PASEO EL PARQUE	2	24005
	06	004	U	A-Z	COL. JESUS MAESTRO MM. JOSEFINAS		CALLE RUBIANA	S/N	24004
	06	005	A	A-K	COL. JESUS MAESTRO MM. JOSEFINAS		CALLE RUBIANA	S/N	24004
	06	005	B	L-Z	COL. JESUS MAESTRO MM. JOSEFINAS		CALLE RUBIANA	S/N	24004
	06	006	A	A-K	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005
	06	006	B	L-Z	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005
	06	007	U	A-Z	ANTIGUO COL. HUERFANOS FERROVIARIOS		PASEO DEL PARQUE	S/N	24005
	06	008	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA		AVDA FACULTAD DE VETERINARIA	S/N	24004
	06	009	U	A-Z	ANTIGUO COL. HUERFANOS FERROVIARIOS		PASEO DEL PARQUE	S/N	24005
	06	010	A	A-K	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005
	06	010	B	L-Z	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005
	06	011	U	A-Z	COLEGIO EUROPA		PASEO EL PARQUE	2	24005
	06	012	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA		AVDA FACULTAD DE VETERINARIA	S/N	24004
	06	013	U	A-Z	ESCUELAS SAN CLAUDIO-SECC. NIÑOS-		CALLE DOCE MARTIRES	5	24004
	06	014	U	A-Z	COLEGIO EUROPA		PASEO EL PARQUE	2	24005
	06	015	A	A-G	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
	06	015	B	H-Z	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
	06	016	U	A-Z	COLEGIO EUROPA		PASEO EL PARQUE	2	24005
	06	017	U	A-Z	COLEGIO EUROPA		PASEO EL PARQUE	2	24005
	06	018	U	A-Z	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA		AVDA FACULTAD DE VETERINARIA	S/N	24004
	06	019	U	A-Z	E.U. ING.TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003
	07	001	U	A-Z	CENTRO CIVICO LEON OESTE		AVDA DE LA MAGDALENA	S/N	24009
	07	002	U	A-Z	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	003	A	A-K	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	003	B	L-Z	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	004	A	A-K	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA SAN IGNACIO	13	24009
	07	004	B	L-Z	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA SAN IGNACIO	13	24009
	07	005	U	A-Z	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	006	A	A-F	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	006	B	G-M	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	006	C	N-Z	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	007	U	A-Z	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009



CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
	07	008		A	A-K	ESCUELAS QUEVEDO	AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	008		B	L-Z	ESCUELAS QUEVEDO	AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	009		A	A-G	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	07	009		B	H-Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	07	010		U	A-Z	ESCUELAS QUEVEDO	AVDA SAN IGNACIO	13	24010
	07	011		U	A-Z	INSTITUTO MIXTO	CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	012		A	A-K	INSTITUTO MIXTO	CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	012		B	L-Z	INSTITUTO MIXTO	CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	013		U	A-Z	COLEGIO DE LA DIVINA PASTORA	CALLE SAN JOSE	2	24010
	07	014		U	A-Z	CENTRO CIVICO LEON OESTE	AVDA DE LA MAGDALENA	S/N	24009
	07	015		A	A-K	COLEGIO DE LA DIVINA PASTORA	CALLE SAN JOSE	2	24010
	07	015		B	L-Z	COLEGIO DE LA DIVINA PASTORA	CALLE SAN JOSE	2	24010
	08	001		U	A-Z	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA MADRID	S/N	24005
	08	002		A	A-G	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA MADRID	S/N	24005
	08	002		B	H-Z	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA MADRID	S/N	24005
	09	001	01	A	A-K	ESCUELAS NUEVAS DE ARMUNIA	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	001	01	B	L-Z	ESCUELAS NUEVAS DE ARMUNIA	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	001	02	C	A-Z	ESC. NAC. OTERUELO DE LA VALDONCINA	CALLE CUESTA	12	24190
	09	002	01	A	A-Z	ESCUELAS NUEVAS DE ARMUNIA	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	002	02	B	A-Z	CENTRO CULTURAL CERECEDO	CALLE CAÑO	S/N	24192
	09	003		A	A-G	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	003		B	H-Z	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	10	001		A	A-K	FILIAL VIRGEN BLANCA	CALLE SAN JUAN	S/N	24006
	10	001		B	L-Z	FILIAL VIRGEN BLANCA	CALLE SAN JUAN	S/N	24006
	10	002		U	A-Z	JESUS DIVINO OBRERO	CALLE GENERAL MOSCARDO	S/N	24006
	10	003		U	A-Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	AVDA REAL	S/N	24006
	10	004		U	A-Z	JESUS DIVINO OBRERO	CALLE GENERAL MOSCARDO	S/N	24006
	10	005		A	A-K	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	005		B	L-Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	006		U	A-Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	AVDA REAL	S/N	24006
	10	007		U	A-Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	AVDA REAL	S/N	24006
	10	008		A	A-K	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	008		B	L-Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	009		U	A-Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N S	24006
	10	010		U	A-Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N S	24006
<b>MUNICIPIO: LUCILLO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS NACIONALES LUCILLO	CALLE LA BUELGA	S/N	24723
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS NACIONALES LUCILLO	CALLE LA BUELGA	S/N	24723
<b>MUNICIPIO: LUYEGO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA PRIARANZA	CTRA. DE TABUYO	S/N	24721
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL LUYEGO	CALLE LA PLAZA	S/N	24717
C	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL LUYEGO	CALLE LA PLAZA	S/N	24717
<b>MUNICIPIO: LLAMAS DE LA RIBERA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA LLAMAS DE LA RIBERA	CALLE LA ESCUELA	4	24271
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA LLAMAS DE LA RIBERA	CALLE LA ESCUELA	4	24271
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS QUINTANILLA DE SOLLAMAS	CALLE REAL	48	24271
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS SAN ROMAN CABALLEROS	CALLE LA ESCUELA	20	24271
	01	001	04	D	A-Z	SALON DEL PUEBLO VILLAVICIOSA	CALLE LA PICOTA	8	24271
<b>MUNICIPIO: MAGAZ DE CEPEDA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS	MAGAZ DE CEPEDA	S/N	24396
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS	MAGAZ DE CEPEDA	S/N	24396
	01	001	02	B	A-Z	CASA DE CULTURA	VEGA DE MAGAZ	S/N	24397
<b>MUNICIPIO: MANSILLA DE LAS MULAS</b>									
	01	001		A	A-J	CASA DE CULTURA	PLAZA SAN MARTIN	S/N	24210
C	01	001		A	A-Z	CASA DE CULTURA	PLAZA SAN MARTIN	S/N	24210
	01	001		B	K-Z	CASA DE CULTURA	• PLAZA SAN MARTIN	S/N	24210
<b>MUNICIPIO: MANSILLA MAYOR</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA DE CULTURA DE MANSILLA	CALLE VILLAYERDE	2	24217
C	01	001		U	A-Z	CASA DE CULTURA DE MANSILLA	CALLE VILLAYERDE	2	24217
<b>MUNICIPIO: MARAÑA</b>									
	01	001		U	A-Z	COLEGIO MARAÑA	CALLE RAIMUNDO ALONSO	23	24996
C	01	001		U	A-Z	COLEGIO MARAÑA	CALLE RAIMUNDO ALONSO	23	24996
<b>MUNICIPIO: MATADEÓN DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON CULTURAL	MATADEON DE LOS OTEROS	S/N	24291
C	01	001		U	A-Z	SALON CULTURAL	MATADEON DE LOS OTEROS	S/N	24291
<b>MUNICIPIO: MATA LLANA DE TORÍO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL BARRIO ESTACION	CTRA LEON-COLLANZO	S/N	24830
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS MATA LLANA DE TORIO	CTRA LEON-COLLANZO	S/N	24836
C	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS MATA LLANA DE TORIO	CTRA LEON-COLLANZO	S/N	24836
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS	ROBLES DE LA VALCUEVA	S/N	24839

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: MATANZA</b>									
		01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO DE MATANZA	22	24207
C		01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO DE MATANZA	22	24207
<b>MUNICIPIO: MOLINASECA</b>									
		01	001		U	A-Z	COLEGIO MOLINASECA	23	24413
C		01	001		U	A-Z	COLEGIO MOLINASECA	23	24413
<b>MUNICIPIO: MURIAS DE PAREDES</b>									
		01	001	01	A	A-Z	ESCUELA	S/N	24130
C		01	001	01	A	A-Z	ESCUELA	S/N	24130
		01	001	02	B	A-Z	ESCUELA POSADA	S/N	24130
<b>MUNICIPIO: NOCEDA DEL BIERZO</b>									
		01	001		U	A-Z	CASA AYUNTAMIENTO	S/N	24319
C		01	001		U	A-Z	CASA AYUNTAMIENTO	S/N	24319
<b>MUNICIPIO: OENCIA</b>									
		01	001	01	A	A-Z	EDIFICIO MULTIPLE	S/N	24566
C		01	001	01	A	A-Z	EDIFICIO MULTIPLE	S/N	24566
		01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS DE ARNADELO	S/N	24566
		01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS DE VILLARRUBIN	S/N	24566
<b>MUNICIPIO: OMAÑAS (LAS)</b>									
		01	001		U	A-Z	CASA DEL PUEBLO	S/N	24273
C		01	001		U	A-Z	CASA DEL PUEBLO	S/N	24273
<b>MUNICIPIO: ONZONILLA</b>									
		01	001	01	A	A-Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	9	24231
C		01	001	01	A	A-Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	9	24231
		01	001	02	B	A-Z	LOCALES ESCUELA VILECHA	2	24192
<b>MUNICIPIO: OSEJA DE SAJAMBRE</b>									
		01	001		U	A-Z	ESCUELA NACIONAL	S/N	24916
C		01	001		U	A-Z	ESCUELA NACIONAL	S/N	24916
<b>MUNICIPIO: PAJARES DE LOS OTEROS</b>									
		01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL PAJARES	1	24209
C		01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL PAJARES	1	24209
<b>MUNICIPIO: PALACIOS DE LA VALDUERNA</b>									
		01	001		U	A-Z	EDIFIC.CULTURAL PALACIOS	S/N	24764
C		01	001		U	A-Z	EDIFIC.CULTURAL PALACIOS	S/N	24764
<b>MUNICIPIO: PALACIOS DEL SIL</b>									
		01	001	01	A	A-Z	CASA DEL PUEBLO	S/N	24495
		01	001	02	B	A-Z	ANTIGUA ESCUELA	S/N	24495
C		01	001	02	B	A-Z	ANTIGUA ESCUELA	S/N	24495
		01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO SUSAE	S/N	24489
<b>MUNICIPIO: PÁRAMO DEL SIL</b>									
		01	001	01	A	A-Z	EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	S/N	24470
C		01	001	01	A	A-Z	EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	S/N	24470
		01	001	02	B	A-Z	BIBLIOTECA	S/N	24494
		01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO	S/N	24488
<b>MUNICIPIO: PERANZANES</b>									
		01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO	S/N	24429
C		01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO	S/N	24429
<b>MUNICIPIO: POBLADURA DE PELAYO GARCÍA</b>									
		01	001		U	A-Z	ESCUELA NACIONAL POBLADURA	S/N	24249
C		01	001		U	A-Z	ESCUELA NACIONAL POBLADURA	S/N	24249
<b>MUNICIPIO: POLA DE GORDÓN (LA)</b>									
		01	001	01	A	A-K	COLEGIO EGB LA POLA	150	24600
C		01	001	01	A	A-Z	COLEGIO EGB LA POLA	150	24600
		01	001	01	B	L-Z	COLEGIO EGB LA POLA	150	24600
		01	001	02	C	A-Z	COLEGIO EGB LA POLA	150	24600
		01	002	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA DE CABORNERA	9	24608
		01	002	02	B	A-Z	EDIFICIO ESCUELAS LA VID	76	24670
		01	002	03	C	A-Z	ANTIGUA ESCUELA BUIZA	4	24600
		01	003	01	A	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS HUERGAS GORDON	15	24609
		01	003	02	B	A-G	BIBLIOTECA PUBLICA SANTA LUCIA	10	24650
		01	003	02	C	H-Z	BIBLIOTECA PUBLICA SANTA LUCIA	10	24650
		01	004		A	A-G	ESCUELAS CIÑERA DE GORDON	1	24660
		01	004		B	H-Z	ESCUELAS CIÑERA DE GORDON	1	24660
<b>MUNICIPIO: POFERRADA</b>									
		01	001		A	A-K	COLEGIO PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	47	24400
		01	001		B	L-Z	COLEGIO PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	47	24400
		01	002		A	A-K	COL. PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	25	24400

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL	
		01			B	L-Z	COL. PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ		25	24400
		01			U	A-Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO		3	24400
		01			A	A-E	INSTITUTO GIL Y CARRASCO		3	24400
		01			B	F-M	INSTITUTO GIL Y CARRASCO		3	24400
		01			C	N-Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO		3	24400
		01			A	A-K	INSTITUTO GIL Y CARRASCO		3	24400
		01			B	L-Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO		3	24400
		01			A	A-G	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ		25	24400
		01			B	H-Z	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ		25	24400
		01			A	A-G	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ		25	24400
		01			B	H-Z	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ		25	24400
		01			A	A-K	COLEGIO PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS		47	24400
		01			B	L-Z	COLEGIO PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS		47	24400
		01			U	A-Z	COLEGIO PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS		47	24400
		01			U	A-Z	COL. PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ		25	24400
		01			U	A-Z	COL.PUBLICO LA BORRECA		4	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-F	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			B	G-M	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			C	N-Z	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			A	A-K	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			B	L-Z	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-K	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			B	L-Z	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA		57	24400
		02			A	A-K	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
C		02			A	A-K	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
		02			B	L-Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
C		02			B	L-Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			B	L-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		02			A	A-K	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
		02			B	L-Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
		02			A	A-K	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
		02			B	L-Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS		1	24400
		02			U	A-Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA		S/N	24400
		03			U	A-Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA		S/N	24400
		03			A	A-K	INSTITUTO EUROPA		2	24400
		03			B	L-Z	INSTITUTO EUROPA		2	24400
		03			A	A-F	COLEGIO PUBLICO FLORES DEL SIL		S/N	24400
		03			B	G-M	COLEGIO PUBLICO FLORES DEL SIL		S/N	24400
		03			C	N-Z	COLEGIO PUBLICO FLORES DEL SIL		S/N	24400
		03			U	A-Z	COLEGIO EL CARMEN		S/N	24400
		03			A	A-K	COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA		S/N	24400
		03			B	L-Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA		S/N	24400
		03			A	A-K	INSTITUTO EUROPA		2	24400
		03			B	L-Z	INSTITUTO EUROPA		2	24400
		03		01	A	A-K	COLEGIO PUBLICO DE DEHESAS		S/N	24390
		03		01	B	L-Z	COLEGIO PUBLICO DE DEHESAS		S/N	24390
		03		02	C	A-Z	COLEGIO PUBLICO DE LA MARTINA		S/N	24390
		04			A	A-F	COL. PUBLICO LA BORRECA		4	24400
		04			B	G-Z	COL. PUBLICO LA BORRECA		4	24400
		04			U	A-Z	ESCUELAS PUBLICAS TORAL DE MERAYO		S/N	24448
		05			A	A-K	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO		S/N	24400
		05			B	L-Z	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO		S/N	24400
		05			A	A-G	COLEGIO PUBLICO FUENTESNUEVAS		S/N	24411
		05			B	H-Z	COLEGIO PUBLICO FUENTESNUEVAS		S/N	24411
		05			A	A-K	CENTRO CIVICO		S/N	24400
		05			B	L-Z	CENTRO CIVICO		S/N	24490
		05			A	A-K	COLEGIO PUBLICO DE COMPOSTILLA		S/N	24492
		05			B	L-Z	COLEGIO PUBLICO DE COMPOSTILLA		S/N	24492
		05		01	A	A-Z	COLEGIO PUBLICO SAN ANDRES DE MONTEJOS		S/N	24491
		05		02	B	A-Z	COLEGIO PUBLICO BARCENA		S/N	24491
		05			A	A-K	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO		S/N	24400
		05			B	L-Z	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO		S/N	24400
		05			A	A-K	COLEGIO PUBLICO FUENTESNUEVAS		S/N	24411
		05			B	L-Z	COLEGIO PUBLICO FUENTESNUEVAS		S/N	24411

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
	06	001	01	A	A-Z	CONSULTORIO MEDICO DE SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE VALDUEZA	S/N	24414
	06	001	02	B	A-Z	COLEGIO PUBLICO DE SALAS DE LOS BARRIOS	SALAS DE LOS BARRIOS	S/N	24414
<b>MUNICIPIO: POSADA DE VALDEÓN</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	POSADA DE VALDEON	S/N	24915
C	01	001		U	A-Z	SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	POSADA DE VALDEON	S/N	24915
<b>MUNICIPIO: POZUELO DEL PÁRAMO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE POZUELO DEL PARAMO	CALLE VIZANA	S/N	24796
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE POZUELO DEL PARAMO	CALLE VIZANA	S/N	24796
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS DE ALTOBAR	CALLE PASION	S/N	24792
<b>MUNICIPIO: PRADO DE LA GUZPEÑA</b>									
	01	001		U	A-Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS -PRADO-	CTRA CAMINO VECINAL	S/N	24893
C	01	001		U	A-Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS -PRADO-	CTRA CAMINO VECINAL	S/N	24893
<b>MUNICIPIO: PRIARANZA DEL BIERZO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE PRIARANZA	PRIARANZA DEL BIERZO	S/N	24448
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE PRIARANZA	PRIARANZA DEL BIERZO	S/N	24448
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS DE VILLALIBRE	VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	S/N	24448
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS DE SANTALLA	SANTALLA DEL BIERZO	S/N	24448
<b>MUNICIPIO: PRIORO</b>									
	01	001		U	A-Z	COLEGIO JENARO HERRERO PRIORO	CALLE DE LOS CAIDOS	S/N	24885
C	01	001		U	A-Z	COLEGIO JENARO HERRERO PRIORO	CALLE DE LOS CAIDOS	S/N	24885
<b>MUNICIPIO: PUEBLA DE LILLO</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL	AVDA EMILIANO ALONSO SANCHEZ	18	24855
C	01	001		U	A-Z	SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL	AVDA EMILIANO ALONSO SANCHEZ	18	24855
<b>MUNICIPIO: PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ</b>									
	01	001		A	A-G	CASA CONSISTORIAL PUENTE	PLAZA DEL TORAL	S/N	24380
C	01	001		A	A-Z	CASA CONSISTORIAL PUENTE	PLAZA DEL TORAL	S/N	24380
	01	001		B	H-Z	CASA CONSISTORIAL PUENTE	PLAZA DEL TORAL	S/N	24380
<b>MUNICIPIO: QUINTANA DEL CASTILLO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	SALON DEL PUEBLO QUINTANA	CALLE SAN JULIAN	29	24397
C	01	001	01	A	A-Z	SALON DEL PUEBLO QUINTANA	CALLE SAN JULIAN	29	24397
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA NACIONAL FERRERAS	CALLE ASTORGA	31	24397
<b>MUNICIPIO: QUINTANA DEL MARCO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE EL CURA	1	24762
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE EL CURA	1	24762
<b>MUNICIPIO: QUINTANA Y CONGOSTO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA QUINTANA Y CONGOSTO	CALLE LA CALZADA	5	24767
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA QUINTANA Y CONGOSTO	CALLE LA CALZADA	5	24767
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA QUINTANILLA DE FLOREZ	CALLE LA CRUZ	S/N	24733
<b>MUNICIPIO: REGUERAS DE ARRIBA</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA MIXTA REGUERAS DE ARRIBA	CALLE REAL	S/N	24763
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA MIXTA REGUERAS DE ARRIBA	CALLE REAL	S/N	24763
<b>MUNICIPIO: REYERO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	REYERO	S/N	24856
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS	REYERO	S/N	24856
<b>MUNICIPIO: RIAÑO</b>									
	01	001		U	A-Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	RIAÑO	S/N	24900
C	01	001		U	A-Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	RIAÑO	S/N	24900
<b>MUNICIPIO: RIEGO DE LA VEGA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA RIEGO DE LA VEGA	CALLE CUESTA LA	43	24794
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA RIEGO DE LA VEGA	CALLE CUESTA LA	43	24794
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA CASTROTIERRA VALDUERNA	CALLE SAN BARTOLOME	S/N	24765
<b>MUNICIPIO: RIELLO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO	S/N	24127
C	01	001	01	A	A-Z	LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO	S/N	24127
	01	001	02	B	A-Z	LOCALES AYUNTAMIENTO VEGARIENZA	VEGARIENZA	S/N	24132
<b>MUNICIPIO: RIOSECO DE TAPIA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE ESPINOSA	ESPINOSA DE LA RIBERA	S/N	24274
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE RIOSECO DE TAPIA	RIOSECO DE TAPIA	S/N	24274
C	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE RIOSECO DE TAPIA	RIOSECO DE TAPIA	S/N	24274
<b>MUNICIPIO: ROBLA (LA)</b>									
	01	001		A	A-K	CASA CULTURA DE LA ROBLA	CALLE JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALDECOA	1	24640
C	01	001		A	A-Z	CASA CULTURA DE LA ROBLA	CALLE JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALDECOA	1	24640
	01	001		B	L-Z	CASA CULTURA DE LA ROBLA	CALLE JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALDECOA	1	24640
	01	002	01	A	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE ALCEDO	ALCEDO DE ALBA	S/N	24649
	01	002	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE BRUGOS	BRUGOS DE FENAR	S/N	24648
	01	002	03	C	A-Z	ESCUELA DE CANDANEDO	CANDANEDO DE FENAR	S/N	24648

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
	01	002	04	D	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE LLANOS	LLANOS DEL ALBA	S/N	24649
	01	002	05	E	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE OLLEROS	OLLEROS DE ALBA	S/N	24649
	01	002	06	F	A-Z	ESCUELA DE PUENTE	PUENTE DE ALBA	S/N	24649
	01	002	07	G	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE RABANAL	RABANAL DE FENAR	S/N	24648
	01	002	08	H	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE SOLANA	SOLANA DE FENAR	S/N	24648
	01	002	09	I	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE SORRIBOS	SORRIBOS DE ALBA	S/N	24649
	01	003		A	A-G	GRUPO ESCOLAR EMILIA MENENDEZ	ROBLA (LA)	S/N	24640
	01	003		B	H-Z	GRUPO ESCOLAR EMILIA MENENDEZ	ROBLA (LA)	S/N	24640
<b>MUNICIPIO: ROPERUELOS DEL PÁRAMO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE MOSCAS	MOSCAS DEL PARAMO	S/N	24791
	01	001	02	B	A-Z	BIBLIOTECA PUBLICA	ROPERUELOS DEL PARAMO	S/N S	24791
C	01	001	02	B	A-Z	BIBLIOTECA PUBLICA	ROPERUELOS DEL PARAMO	S/N S	24791
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELA DE MAYORES	VALCABADO DEL PARAMO	S/N S	24790
<b>MUNICIPIO: SABERO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA	SABERO	S/N	24810
C	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA	SABERO	S/N	24810
	01	001	02	B	A-Z	COLEGIO PUBLICO SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO	S/N	24811
<b>MUNICIPIO: SAHAGÚN</b>									
	01	001	01	A	A-K	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
C	01	001	01	A	A-Z	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	001	01	B	L-Z	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	001	02	C	A-Z	ESCUELA NACIONAL MIXTA	JOARA	S/N	24326
	01	002	01	A	A-K	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	002	01	B	L-Z	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	002	02	C	A-Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	GALLEGUILLLOS DE CAMPOS	S/N	24329
<b>MUNICIPIO: SAN ADRIÁN DEL VALLE</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON CONCEJO AYTO. SAN ADRIAN	CALLE EL ROLLO	1	24797
C	01	001		U	A-Z	SALON CONCEJO AYTO. SAN ADRIAN	CALLE EL ROLLO	1	24797
<b>MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DEL RABANEDO</b>									
	01	001		A	A-G	CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL INEM	CALLE CARRIZAS (LAS)	S/N	24191
C	01	001		B	A-Z	CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL INEM	CALLE CARRIZAS (LAS)	S/N	24191
	01	001		B	H-Z	CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL INEM	CALLE CARRIZAS (LAS)	S/N	24191
	01	002		U	A-Z	CASA CULTURA VILLABALTER	CALLE REAL	S/N	24191
	01	003		U	A-Z	ESCUELAS EL FERRAL DE BERNESGA	CALLE ROSARIO DEL	13	24282
	01	004		A	A-K	CASA CULTURA DE SAN ANDRES RABANEDO	PLAZA AYUNTAMIENTO	1	24191
	01	004		B	L-Z	CASA CULTURA DE SAN ANDRES RABANEDO	PLAZA AYUNTAMIENTO	1	24191
	02	001		A	A-K	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	001		B	L-Z	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	002		A	A-K	PISCINAS MUNICIPALES TROBAJO DEL CAMINO	AVDA CONSTITUCION	154	24010
	02	002		B	L-Z	PISCINAS MUNICIPALES TROBAJO DEL CAMINO	AVDA CONSTITUCION	154	24010
	02	003		U	A-Z	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N S	24010
	02	004		A	A-K	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24040
	02	004		B	L-Z	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24040
	02	005		A	A-K	ESCUELAS VIEJAS DE TROBAJO	CALLE PRINCESA	2	24010
	02	005		B	L-Z	ESCUELAS VIEJAS DE TROBAJO	CALLE PRINCESA	2	24010
	02	006		A	A-K	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	02	006		B	L-Z	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	02	007		A	A-K	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA PARROCO PABLO DIEZ	31	24010
	02	007		B	L-Z	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA PARROCO PABLO DIEZ	31	24010
	02	008		A	A-K	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	008		B	L-Z	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	009		A	A-K	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24010
	02	009		B	L-Z	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24010
	02	010		U	A-Z	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	011		A	A-K	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA PARROCO PABLO DIEZ	31	24010
	02	011		B	L-Z	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA PARROCO PABLO DIEZ	31	24010
	02	012		A	A-K	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	02	012		B	L-Z	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	03	001		U	A-Z	ESCUELA PARVULARIO PINILLA	CALLE ERIA	2	24010
	03	002		U	A-Z	ESCUELA PARVULARIO PINILLA	CALLE ERIA	2	24010
	03	003		U	A-Z	CASA CULTURA PINILLA	CALLE VICTORIANO CREMER	2	24010
	03	004		U	A-Z	CASA CULTURA PINILLA	CALLE VICTORIANO CREMER	2	24010
<b>MUNICIPIO: SANCEDO</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	SANCEDO	S/N	24439
C	01	001		U	A-Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	SANCEDO	S/N	24439
<b>MUNICIPIO: SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA SAN CRISTOBAL	CALLE POLANTERA	S/N	24359
C	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA SAN CRISTOBAL	CALLE POLANTERA	S/N	24359
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS SAN ROMAN EL ANTIGUO	CMNO VECINAL S.ROMAN A VILLAMEDIANA	S/N	24359
<b>MUNICIPIO: SAN EMILIANO</b>									
	01	001		U	A-Z	SALON SAN EMILIANO	SAN EMILIANO	S/N	24144
C	01	001		U	A-Z	SALON SAN EMILIANO	SAN EMILIANO	S/N	24144

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DE NOGALES</b>									
	01	001		U	A-Z	LOCAL DE CULTURA SAN ESTEBAN	CALLE REGUERA	31	24760
C	01	001		U	A-Z	LOCAL DE CULTURA SAN ESTEBAN	CALLE REGUERA	31	24760
<b>MUNICIPIO: SAN JUSTO DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA NIÑOS	SAN JUSTO DE LA VEGA	S/N	24710
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA NIÑOS	SAN JUSTO DE LA VEGA	S/N	24710
	01	002	01	A	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES DE NISTAL	NISTAL	S/N	24395
	01	002	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO	SAN ROMAN DE LA VEGA	S/N	24710
	01	002	03	C	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES DE CELADA	CELADA	S/N	24395
<b>MUNICIPIO: SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	S/N	24237
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	S/N	24237
<b>MUNICIPIO: SAN PEDRO BERCIANOS</b>									
	01	001	01	A	A-Z	SALON RECREATIVO-LA MATA DEL PARAMO	C/LAS ERAS	33	24252
C	01	001	01	A	A-Z	SALON RECREATIVO-LA MATA DEL PARAMO	C/LAS ERAS	33	24252
	01	001	02	B	A-Z	SALON DE ACTOS EDIFICIO CONSUL.MEDICO	C/LA IGLESIA	7	24252
<b>MUNICIPIO: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CONSULTORIO MEDICO BARRIO NUESTRA SEÑORA	CALLE MAYOR	S/N S	24150
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LA ESCUELA	37	24848
C	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LA ESCUELA	37	24848
<b>MUNICIPIO: SANTA COLOMBA DE SOMOZA</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA NIÑAS	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	S/N	24722
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA NIÑAS	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	S/N	24722
<b>MUNICIPIO: SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	S/N	24290
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	S/N	24290
<b>MUNICIPIO: SANTA ELENA DE JAMUZ</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL SANTA ELENA	PLAZA DEL PUEBLO	S/N	24762
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL SANTA ELENA	PLAZA DEL PUEBLO	S/N	24762
	01	001	02	B	A-Z	CASA DE LA CULTURA	JIMENEZ DE JAMUZ	S/N	24767
	01	001	03	C	A-Z	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA	CALLE DEL MEDIO	1	24762
<b>MUNICIPIO: SANTA MARÍA DE LA ISLA</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA DE CULTURA SANTA MARIA	CALLE BAÑEZA (LA)	41	24795
C	01	001		U	A-Z	CASA DE CULTURA SANTA MARIA	CALLE BAÑEZA (LA)	41	24795
<b>MUNICIPIO: SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELA MIXTA SANTA MARIA	PLAZA DE SANTA CRUZ	S/N	24343
C	01	001		U	A-Z	ESCUELA MIXTA SANTA MARIA	PLAZA DE SANTA CRUZ	S/N	24343
<b>MUNICIPIO: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO</b>									
	01	001		A	A-K	ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
C	01	001		A	A-Z	ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
	01	001		B	L-Z	ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
	01	002		A	A-K	ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
	01	002		B	L-Z	ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
<b>MUNICIPIO: SANTA MARÍA DE ORDÁS</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL STA. MARIA ORDAS	PLAZA DON VICENTE GARCIA	S/N	24276
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL STA. MARIA ORDAS	PLAZA DON VICENTE GARCIA	S/N	24276
<b>MUNICIPIO: SANTA MARINA DEL REY</b>									
	01	001	01	A	A-Z	AYUNTAMIENTO SANTA MARINA DEL REY	CALLE DOCTOR VELEZ	28	24393
C	01	001	01	A	A-Z	AYUNTAMIENTO SANTA MARINA DEL REY	CALLE DOCTOR VELEZ	28	24393
	01	001	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO SARDONEDO	PLAZA DEL GENERALISIMO	S/N	24393
	01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE VILLAMOR	CALLE ABAJO	S/N	24393
	01	002	01	A	A-Z	SALON DEL PUEBLO DE SAN MARTIN	CTRA LEON ASTORGA	1	24000
	01	002	02	B	A-Z	SALON DEL PUEBLO DE VILLABANTE	CALLE DOCTOR VELEZ	1	24000
<b>MUNICIPIO: SANTAS MARTAS</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NIÑOS	SANTAS MARTAS	S/N	24330
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NIÑOS	SANTAS MARTAS	S/N	24330
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA NIÑOS VALDEARCOS	VALDEARCOS	S/N	24330
	01	001	03	C	A-Z	ESCUELA NIÑOS VILLAMARCO	VILLAMARCO	S/N	24345
	01	001	04	D	A-Z	ESCUELA NIÑOS RELIEGOS	RELIEGOS	S/N	24339
<b>MUNICIPIO: SANTIAGO MILLAS</b>									
	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO SANTIAGO MILLAS	PLAZA LA LAGUNA	S/N	24732
C	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO SANTIAGO MILLAS	PLAZA LA LAGUNA	S/N	24732
<b>MUNICIPIO: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO PUBLICO SANTOVENIA	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	S/N	24391
C	01	001	01	A	A-Z	COLEGIO PUBLICO SANTOVENIA	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	S/N	24391
	01	001	02	B	A-Z	COLEGIO PUBLICO DE VILLACEDRE	PLAZA DE LA IGLESIA	S/N	24009

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
<b>MUNICIPIO: SARIEGOS</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS EGB SARIEGOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	6	24196
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS EGB SARIEGOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	6	24196
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS AZADINOS	CALLE IGLESIA	2	24121
	01	002		A	A-K	COLEGIO PUBLICO CARBAJAL	CALLE IGLESIA	35	24196
	01	002		B	L-Z	COLEGIO PUBLICO CARBAJAL	CALLE IGLESIA	35	24196
<b>MUNICIPIO: SENA DE LUNA</b>									
	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO SENA DE LUNA	CALLE CARRETERA	S/N	24145
C	01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO SENA DE LUNA	CALLE CARRETERA	S/N	24145
<b>MUNICIPIO: SOBRADO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	SOBRADO	S/N	24569
C	01	001	01	A	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	SOBRADO	S/N	24569
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA PORTELA	PORTELA DE AGUIAR	S/N	24569
<b>MUNICIPIO: SOTO DE LA VEGA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA DEL PUEBLO SOTO DE LA VEGA	BARRIO NUEVO	S/N	24768
C	01	001	01	A	A-Z	CASA DEL PUEBLO SOTO DE LA VEGA	BARRIO NUEVO	S/N	24768
	01	001	02	B	A-Z	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL REQUEJO DE VEGA	C/LA BAÑEZA	21	24763
	01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO HUERGA	PLAZA DE LA IGLESIA	S/N	24768
	01	001	04	D	A-Z	ESCUELAS DE SANTA COLOMBA DE LA VEGA	SANTA COLOMBA DE LA VEGA	S/N	24764
<b>MUNICIPIO: SOTO Y AMÍO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	COLEG. COMARCAL LA BIESCA	AVDA LA MAGDALENA	S/N	24120
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL SOTO Y AMÍO	CALLE PRINCIPAL	26	24125
C	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL SOTO Y AMÍO	CALLE PRINCIPAL	26	24125
<b>MUNICIPIO: TORAL DE LOS GUZMANES</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS MUNICIPALES TORAL	CALLE NUEVA	S/N	24237
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS MUNICIPALES TORAL	CALLE NUEVA	S/N	24237
<b>MUNICIPIO: TORENO</b>									
	01	001		A	A-F	COLEGIO EGB (ANTIGUO INSTITUTO)	PRAJE EL BARRIO - TORENO	S/N	24450
	01	001		B	G-M	COLEGIO EGB (ANTIGUO INSTITUTO)	PRAJE EL BARRIO - TORENO	S/N	24450
	01	001		C	N-Z	COLEGIO EGB (ANTIGUO INSTITUTO)	PRAJE EL BARRIO - TORENO	S/N	24450
	01	002		A	A-F	COLEGIO EGB (ANTIGUO INSTITUTO)	PRAJE EL BARRIO - TORENO	S/N	24450
C	01	002		A	A-Z	COLEGIO EGB (ANTIGUO INSTITUTO)	PRAJE EL BARRIO - TORENO	S/N	24450
	01	002		B	G-Z	COLEGIO EGB (ANTIGUO INSTITUTO)	PRAJE EL BARRIO - TORENO	S/N	24450
	01	003		A	A-K	ANTIGUA AGRP. ESCOLAR MATARROSA	BARRO DEL CAMPO	1	24000
	01	003		B	L-Z	ANTIGUA AGRP. ESCOLAR MATARROSA	BARRO DEL CAMPO	1	24000
<b>MUNICIPIO: TORRE DEL BIERZO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	AYUNTAMIENTO	CALLE CAMPILLO	S/N	24370
C	01	001	01	A	A-Z	AYUNTAMIENTO	CALLE CAMPILLO	S/N	24370
	01	001	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO	SANTA MARINA DE TORRE	S/N	24378
	01	001	03	C	A-Z	CASA DEL PUEBLO LA GRANJA	LA GRANJA DE SAN VICENTE	S/N	24378
	01	001	04	D	A-Z	CASA DEL PUEBLO DE TREMOR	TREMOR DE ABAJO	S/N	24374
	01	001	05	E	A-Z	COLEGIO PUBLICO	SANTA CRUZ DE MONTES	S/N	24379
	01	002	01	A	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES ALBARES	ALBARES	S/N	24310
	01	002	02	B	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	LAS VENTAS DE ALBARES	S/N	24317
	01	002	03	C	A-Z	COLEGIO PUBLICO SAN ANDRES	SAN ANDRES DE LOS PUENTES	S/N	24317
<b>MUNICIPIO: TRABADELO</b>									
	01	001		U	A-Z	LOCAL CASA CONSISTORIAL	TRABADELO	S/N	24523
C	01	001		U	A-Z	LOCAL CASA CONSISTORIAL	TRABADELO	S/N	24523
<b>MUNICIPIO: TRUCHAS</b>									
	01	001		U	A-Z	AULA CABREIRESA	CTRA LE-126 KM.26	S/N	24740
C	01	001		U	A-Z	AULA CABREIRESA	CTRA LE-126 KM.26	S/N	24740
<b>MUNICIPIO: TURCIA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS TURCIA	CALLE ESCUELAS DE LAS	S/N	24285
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS TURCIA	CALLE ESCUELAS DE LAS	S/N	24285
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS ARMELLADA	CALLE PADRE CESAERO	43	24284
<b>MUNICIPIO: URDIALES DEL PÁRAMO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS	URDIALES DEL PARAMO	S/N	24248
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS	URDIALES DEL PARAMO	S/N	24248
	01	001	02	B	A-Z	CLUB	MANSILLA DEL PARAMO	S/N	24248
<b>MUNICIPIO: VALDEFRESNO</b>									
	01	001	01	A	A-K	CASA CONSISTORIAL VALDEFRESNO	CALLE GENERAL	S/N	24228
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDEFRESNO	CALLE GENERAL	S/N	24228
	01	001	01	B	L-Z	CASA CONSISTORIAL VALDEFRESNO	CALLE GENERAL	S/N	24228
	01	001	02	C	A-Z	ESCUELAS NAVAFRIA	NAVAFRIA	S/N	24156
<b>MUNICIPIO: VALDEFUENTES DEL PÁRAMO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL DE VALDEFUENTES	CALLE REAL	S/N	24253
	01	001	02	B	A-Z	EDIF.SERVICIOS MULTIPLES AZARES	CALLE PLAZA	S/N	24253
C	01	001	02	B	A-Z	EDIF.SERVICIOS MULTIPLES AZARES	CALLE PLAZA	S/N	24253

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL	
<b>MUNICIPIO: VALDELUGUEROS</b>										
		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	LUGUEROS	S/N	24843
C		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	LUGUEROS	S/N	24843
<b>MUNICIPIO: VALDEMORA</b>										
		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDEMORA	PLAZA MAYOR	1	24206
C		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDEMORA	PLAZA MAYOR	1	24206
<b>MUNICIPIO: VALDEPIÉLAGO</b>										
		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDEPIELAGO	CALLE LA CARRETERA	9	24847
C		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDEPIELAGO	CALLE LA CARRETERA	9	24847
<b>MUNICIPIO: VALDEPOLO</b>										
		01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS VILLVERDE	VILLVERDE DE LA CHIQUITA	S/N	24930
C		01	001	01	A	A-Z	ESCUELAS VILLVERDE	VILLVERDE DE LA CHIQUITA	S/N	24930
		01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS	QUINTANA DE RUEDA	S/N	24930
		01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS ALDEA	ALDEA DEL PUENTE	S/N	24920
<b>MUNICIPIO: VALDERAS</b>										
		01			U	A-Z	GRUPO ESCOLAR VALDERAS	CALLE ALONSO CASTRILLO	S/N	24220
C		01			U	A-Z	GRUPO ESCOLAR VALDERAS	CALLE ALONSO CASTRILLO	S/N	24220
		01		002	U	A-Z	GRUPO ESCOLAR VALDERAS	CALLE ALONSO CASTRILLO	S/N	24220
<b>MUNICIPIO: VALDERREY</b>										
		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDERREY	CALLE DEL MERCADO	S/N	24793
C		01			U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALDERREY	CALLE DEL MERCADO	S/N	24793
<b>MUNICIPIO: VALDERRUEDA</b>										
		01	001	01	A	A-Z	CONSULTORIO MEDICO	VALDERRUEDA	S/N	24882
C		01	001	01	A	A-Z	CONSULTORIO MEDICO	VALDERRUEDA	S/N	24882
		01	001	02	B	A-Z	COLEGIO PUBLICO COMARCAL	PUENTE ALMUHEY	S/N	24880
<b>MUNICIPIO: VALDESAMARIO</b>										
		01			U	A-Z	ESCUELA EL CASTRO	VALDESAMARIO	S/N	24127
C		01			U	A-Z	ESCUELA EL CASTRO	VALDESAMARIO	S/N	24127
<b>MUNICIPIO: VAL DE SAN LORENZO</b>										
		01			U	A-Z	ESCUELA VAL DE SAN LORENZO	PLAZA MANUEL GULLON	1	24717
C		01			U	A-Z	ESCUELA VAL DE SAN LORENZO	PLAZA MANUEL GULLON	1	24717
<b>MUNICIPIO: VALDEVIMBRE</b>										
		01	001	01	A	A-Z	ESCUELA	FONTECHA	S/N	24250
		01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS	VALDEVIMBRE	S/N	24230
C		01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS	VALDEVIMBRE	S/N	24230
		01	001	03	C	A-Z	ESCUELA	VILLAGALLEGOS	S/N	24250
		01	001	04	D	A-Z	ESCUELA DE PALACIOS	PALACIOS DE FONTECHA	S/N	24250
		01	001	05	E	A-Z	ESCUELA DE VILLIBA-E	VILLIBAÑE	S/N	24250
<b>MUNICIPIO: VALENCIA DE DON JUAN</b>										
		01			A	A-K	CASA CONSISTORIAL VALENCIA	PLAZA GENERALISIMO	1	24200
C		01			A	A-Z	CASA CONSISTORIAL VALENCIA	PLAZA GENERALISIMO	1	24200
		01			B	L-Z	CASA CONSISTORIAL VALENCIA	PLAZA GENERALISIMO	1	24200
		01	002		A	A-K	CASA LA CULTURA DE VALENCIA	PLAZA SALVADOR	S/N	24200
		01	002		B	L-Z	CASA LA CULTURA DE VALENCIA	PLAZA SALVADOR	S/N	24200
<b>MUNICIPIO: VALVERDE DE LA VIRGEN</b>										
		01	001	01	A	A-Z	CASA DEL PUEBLO ALDEA	LA ALDEA DE LA VALDONCINA	S/N	24391
		01	001	02	B	A-Z	CASA DEL PUEBLO MONTEJOS	MONTEJOS DEL CAMINO	S/N	24282
		01	001	03	C	A-Z	ESCUELAS ROBLEDO	ROBLEDO DE LA VALDONCINA	S/N	24391
		01	001	04	D	A-Z	ESCUELAS SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DEL CAMINO	S/N	24391
		01	001	05	E	A-Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LA VIRGEN	CTRA ASTORGA	68	24391
C		01	001	05	E	A-Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LA VIRGEN	CTRA ASTORGA	68	24391
		01	002	01	A	A-K	COL. CAMINO SANTIAGO-VIRGEN DEL CAMINO	AVDA AVIACION	2	24198
		01	002	01	B	L-Z	COL. CAMINO SANTIAGO-VIRGEN DEL CAMINO	AVDA AVIACION	2	24198
		01	002	02	C	A-Z	TELECLUB	FRESNO DEL CAMINO	S/N	24391
		01	003		A	A-K	COL. CAMINO SANTIAGO-VIRGEN DEL CAMINO	AVDA AVIACION	2	24198
		01	003		B	L-Z	COL. CAMINO SANTIAGO-VIRGEN DEL CAMINO	AVDA AVIACION	2	24198
<b>MUNICIPIO: VALVERDE-ENRIQUE</b>										
		01			U	A-Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE-ENRIQUE	CALLE LOS NICHOS	S/N	24292
C		01			U	A-Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE-ENRIQUE	CALLE LOS NICHOS	S/N	24292
<b>MUNICIPIO: VALLECILLO</b>										
		01			U	A-Z	CASA DE LA VILLA VALLECILLO	CALLE PLAZA	2	24324
C		01			U	A-Z	CASA DE LA VILLA VALLECILLO	CALLE PLAZA	2	24324
<b>MUNICIPIO: VECILLA (LA)</b>										
		01			U	A-Z	EDIFICIO TORREON MEDIEVAL (LA VECILLA)	PLAZA CALVO SOTELO	S/N	24840
C		01			U	A-Z	EDIFICIO TORREON MEDIEVAL (LA VECILLA)	PLAZA CALVO SOTELO	S/N	24840
<b>MUNICIPIO: VEGACERVERA</b>										
		01			U	A-Z	ANEJO DEL AYUNTAMIENTO VEGACERVERA	CALLE MARCELINO GONZALEZ	7	24836
C		01			U	A-Z	ANEJO DEL AYUNTAMIENTO VEGACERVERA	CALLE MARCELINO GONZALEZ	7	24836



CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL	
<b>MUNICIPIO: VEGA DE ESPINAREDA</b>										
		01	001		A	A-G	GRUPO ESCOLAR PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	S/N	24430
C		01	001		A	A-Z	GRUPO ESCOLAR PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	S/N	24430
		01	001		B	H-Z	GRUPO ESCOLAR PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	S/N	24430
		01	002	01	A	A-Z	ESCUELAS VALLE DE FINOLLEDO	VALLE DE FINOLLEDO	S/N	24435
		01	002	02	B	A-Z	ESCUELAS	SESAMO	S/N	24434
<b>MUNICIPIO: VEGA DE INFANZONES</b>										
		01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VEGA INFANZONES	CALLE REAL	S/N	24346
C		01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VEGA INFANZONES	CALLE REAL	S/N	24346
<b>MUNICIPIO: VEGA DE VALCARCE</b>										
		01	001	01	A	A-Z	COL.RURAL AGRUPADO"MARCIAL ALVAREZ CELA"	CTRA BARIAS	S/N	24520
C		01	001	01	A	A-Z	COL.RURAL AGRUPADO"MARCIAL ALVAREZ CELA"	CTRA BARIAS	S/N	24520
		01	001	02	B	A-Z	COLEGIO HERRERIAS	CALLE CAMINO DE SANTIAGO	S/N	24520
<b>MUNICIPIO: VEGAQUEMADA</b>										
		01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO VEGAQUEMADA	CALLE PABLO DIEZ	S/N S	24152
C		01	001		U	A-Z	AYUNTAMIENTO VEGAQUEMADA	CALLE PABLO DIEZ	S/N S	24152
<b>MUNICIPIO: VEGAS DEL CONDADO</b>										
		01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NIÑOS SAN CIPRIANO	CALLE LA IGLESIA	S/N	24154
		01	001	02	B	A-Z	GRUPO ESCOLAR VILLAFRUELA	CALLE DE LA IGLESIA	S/N	24155
		01	001	03	C	A-Z	ESCUELA DE VEGAS DEL CONDADO	CALLE FERRER	3	24153
C		01	001	03	C	A-Z	ESCUELA DE VEGAS DEL CONDADO	CALLE FERRER	3	24153
<b>MUNICIPIO: VILLABLINO</b>										
		01	001		A	A-K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
C		01	001		A	A-Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	001		B	L-Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	002		A	A-K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	002		B	L-Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	003		U	A-Z	ESCUELA DE PARVULOS DE SAN MIGUEL	CALLE LLERA	S/N	24100
		01	004		A	A-K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	004		B	L-Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	005	01	A	A-Z	EDIFICIO DE EGB	VILLAGER	S/N	24112
		01	005	02	B	A-Z	EDIFICIO DE EGB	ORALLO	S/N	24113
		01	006		A	A-K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		01	006		B	L-Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
		02	001		A	A-G	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
		02	001		B	H-Z	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
		02	002	01	A	A-K	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
		02	002	01	B	L-Z	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
		02	002	02	C	A-Z	ESCUELA RIOSCURO	CTRA GENERAL	S/N	24139
		03	001	01	A	A-Z	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES DE ABAJO	S/N	24110
		03	001	02	B	A-Z	GRUPO ESCOLAR	CABOALLES DE ARRIBA	S/N	24111
		03	002		U	A-Z	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES DE ABAJO	S/N	24110
<b>MUNICIPIO: VILLABRAZ</b>										
		01	001		U	A-Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR	2	24206
C		01	001		U	A-Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR	2	24206
<b>MUNICIPIO: VILLADANGOS DEL PÁRAMO</b>										
		01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLADANGOS	PLAZA MAYOR	S/N	24392
C		01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLADANGOS	PLAZA MAYOR	S/N	24392
<b>MUNICIPIO: VILLADECANES</b>										
		01	001	01	A	A-Z	COLEGIO EGB PARANDONES	TRVA COLEGIO	S/N	24530
C		01	001	01	A	A-Z	COLEGIO EGB PARANDONES	TRVA COLEGIO	S/N	24530
		01	001	02	B	A-Z	COLEGIO EGB PARADELA DEL RIO	PLAZA JARDIN DEL	S/N	24569
		01	002		A	A-K	COLEGIO COMARCAL DE TORAL	CALLE MARIANO REMACHA	33	24560
		01	002		B	L-Z	COLEGIO COMARCAL DE TORAL	CALLE MARIANO REMACHA	33	24560
<b>MUNICIPIO: VILLADEMOR DE LA VEGA</b>										
		01	001		U	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	VILLADEMOR	S/N	24237
C		01	001		U	A-Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	VILLADEMOR	S/N	24237
<b>MUNICIPIO: VILLAFRANCA DEL BIERZO</b>										
		01	001		A	A-K	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
		01	001		B	L-Z	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
		01	002	01	A	A-K	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
C		01	002	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
		01	002	01	B	L-Z	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
		01	002	02	C	A-Z	CASA CONCEJO DE VILELA	VILELA	S/N	24516
		01	003	01	A	A-Z	COLEGIO DE VALTUILLE	VALTUILLE DE ARRIBA	S/N	24547
		01	003	02	B	A-Z	COLEGIO DE PARADASECA	PARADASECA	S/N	24510
		01	003	03	C	A-Z	ESCUELA DE VILLAR	VILLAR DE ACERO	S/N	24511
<b>MUNICIPIO: VILLAGATÓN</b>										
		01	001	01	A	A-Z	ANTIGUA ESCUELA	VILLAGATON	S/N	24367

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A-Z	ANTIGUA ESCUELA	VILLAGATON	S/N	24367
	01	001	02	B	A-Z	GRUPO ESCOLAR DE EGB	BRAÑUELAS	S/N	24360
<b>MUNICIPIO: VILLAMANDOS</b>									
	01	001		U	A-Z	NUEVA CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA LA	4	24238
C	01	001		U	A-Z	NUEVA CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA LA	4	24238
<b>MUNICIPIO: VILLAMAÑÁN</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL (LOCAL CAMARA AGRARIA)	PLAZA MAYOR (VILLAMA-AN)	S/N S	24234
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONSISTORIAL (LOCAL CAMARA AGRARIA)	PLAZA MAYOR (VILLAMA-AN)	S/N S	24234
	01	001	02	B	A-Z	EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS (VILLACE)	CALLE LAS ESCUELAS	S/N S	24234
	01	001	03	C	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES (BENAMARIEL)	PLAZA MAYOR	S/N	24233
	01	001	04	D	A-Z	EDIF.USOS MULTIPLES VILLACALVIEL	REAL	S/N	24234
<b>MUNICIPIO: VILLAMARTÍN DE DON SANCHO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMARTIN	CALLE AYUNTAMIENTO	S/N S	24344
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMARTIN	CALLE AYUNTAMIENTO	S/N S	24344
<b>MUNICIPIO: VILLAMEJIL</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA CULTURA DE SUEROS DE CEPEDA	CALLE CAMPO	2	24713
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS DEL PUEBLO VILLAMEJIL	AVDA CONSTITUCION (LA)	10	24711
C	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS DEL PUEBLO VILLAMEJIL	AVDA CONSTITUCION (LA)	10	24711
<b>MUNICIPIO: VILLAMOL</b>									
	01	001		U	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS VILLAMOL	CALLE LA ESCUELA	S/N	24175
C	01	001		U	A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS VILLAMOL	CALLE LA ESCUELA	S/N	24175
<b>MUNICIPIO: VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	AYUNTAMIENTO	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	S/N	24766
C	01	001	01	A	A-Z	AYUNTAMIENTO	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	S/N	24766
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS MI-AMBRES DE LA VALDUERNA	CALLE PRINCIPE JUAN CARLOS	S/N	24765
<b>MUNICIPIO: VILLAMORATIEL DE LAS MATAS</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMORATIEL	PLAZA LE-A LA	S/N	24339
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMORATIEL	PLAZA LE-A LA	S/N	24339
<b>MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA DE LA JUVENTUD	PALANQUINOS	S/N	24225
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	S/N	24225
C	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	S/N	24225
<b>MUNICIPIO: VILLAOBISPO DE OTERO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONCEJO	VILLAOBISPO DE OTERO	S/N	24719
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONCEJO	VILLAOBISPO DE OTERO	S/N	24719
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONCEJO SOPE-A	SOPEÑA DE CARNEROS	S/N	24719
<b>MUNICIPIO: VILLAQUEJIDA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NACIONAL VILLAQUEJIDA	CALLE REAL	39	24235
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA NACIONAL VILLAQUEJIDA	CALLE REAL	39	24235
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA NACIONAL VILLAFER	PLAZA LA IGLESIA	S/N	24236
<b>MUNICIPIO: VILLAQUILAMBRE</b>									
	01	001	01	A	A-H	CASA CULTURA DE VILLAQUILAMBRE	PLAZA LAS ERAS	S/N	24012
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CULTURA DE VILLAQUILAMBRE	PLAZA LAS ERAS	S/N	24012
	01	001	01	B	I-Z	CASA CULTURA DE VILLAQUILAMBRE	PLAZA LAS ERAS	S/N	24012
	01	001	02	C	A-Z	ESCUELAS DE VILLASINTA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24193
	01	002		A	A-G	CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24012
	01	002		B	H-Z	CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24012
	01	003		A	A-K	CASA CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24012
	01	003		B	L-Z	CASA CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24012
	01	004		U	A-Z	CASA CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24012
	02	001	01	A	A-Z	ESCUELAS DE VILLANUEVA DEL ARBOL	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24197
	02	001	02	B	A-Z	EDIF.SERV.MULTIPLES VILLARRODRIGO	CALLE JUAN FERNANDEZ	S/N	24197
	02	002		A	A-G	CASA CULTURA VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS	CALLE LA FUENTE	S/N	24012
	02	002		B	H-Z	CASA CULTURA VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS	CALLE LA FUENTE	S/N	24012
	02	003		A	A-K	CASA CULTURA VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS	CALLE LA FUENTE	S/N	24007
	02	003		B	L-Z	CASA CULTURA VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS	CALLE LA FUENTE	S/N	24007
<b>MUNICIPIO: VILLAREJO DE ÓRBIGO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONCEJO	ESTEBANEZ DE LA CALZADA	S/N	24288
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS	VILLAREJO DE ORBIGO	S/N	24358
C	01	001	02	B	A-Z	ESCUELAS	VILLAREJO DE ORBIGO	S/N	24358
	01	001	03	C	A-Z	CASA DE LA CULTURA	VILLORIA DE ORBIGO	S/N	24358
	01	002		A	A-G	INSTITUTO NACIONAL DE E.M.	VEGUELLINA DE ORBIGO	S/N	24350
	01	002		B	H-Z	INSTITUTO NACIONAL DE E.M.	VEGUELLINA DE ORBIGO	S/N	24350
<b>MUNICIPIO: VILLARES DE ÓRBIGO</b>									
	01	001		U	A-Z	ESCUELAS VIEJAS VILLARES	CALLE DE LAS ESCUELAS	22	24288
C	01	001		U	A-Z	ESCUELAS VIEJAS VILLARES	CALLE DE LAS ESCUELAS	22	24288
<b>MUNICIPIO: VILLASABARIEGO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA MIXTA	VILLACONTILDE	S/N	24219

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA MIXTA	VILLACONTILDE	S/N	24219
	01	001	02	B	A-Z	ESCUELA MIXTA VILLAF-AE	VILLAFANE	S/N	24162
<b>MUNICIPIO: VILLASELÁN</b>									
	01	001		U	A-Z	TELECLUB	VILLASELAN	S/N	24344
C	01	001		U	A-Z	TELECLUB	VILLASELAN	S/N	24344
<b>MUNICIPIO: VILLATURIEL</b>									
	01	001	01	A	A-Z	NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS	VILLATURIEL	S/N	24226
C	01	001	01	A	A-Z	NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS	VILLATURIEL	S/N	24226
	01	001	02	B	A-Z	CASA DE CONCEJO	CASTRILLO DE LA RIBERA	S/N	24199
<b>MUNICIPIO: VILLAZALA</b>									
	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA DE NI-OS VILLAZALA	CALLE SANTA MARIA	26	24763
C	01	001	01	A	A-Z	ESCUELA DE NI-OS VILLAZALA	CALLE SANTA MARIA	26	24763
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONCEJO	HURGA DE FRAILES	S/N	24356
<b>MUNICIPIO: VILLAZANZO DE VALDERADUEY</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CAMARA AGRARIA	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	S/N	24328
C	01	001	01	A	A-Z	CAMARA AGRARIA	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	S/N	24328
	01	001	02	B	A-Z	SALON TELECLUB	VELILLA DE VALDERADUEY	S/N	24327
<b>MUNICIPIO: ZOTES DEL PÁRAMO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL ZOTES DEL PARAMO	PLAZA MAYOR	1	24791
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL ZOTES DEL PARAMO	PLAZA MAYOR	1	24791
<b>MUNICIPIO: VILLAMANÍN</b>									
	01	001	01	A	A-Z	SALON DE REUNIONES VILLAMANIN	AVDA MADRID	10	24670
C	01	001	01	A	A-Z	SALON DE REUNIONES VILLAMANIN	AVDA MADRID	10	24670
	01	001	02	B	A-Z	ANTIGUA ESC. NAL. RODIEZMO	CALLE LA COLLADA	S/N	24687
	01	001	03	C	A-Z	ANTIGUA ESC. NAL. BUSDONGO	CTRA ASTURIAS	68	24690
<b>MUNICIPIO: VILLAORNATE Y CASTRO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONCEJO CASTROFUERTE	CASTROFUERTE	S/N	24222
C	01	001	01	A	A-Z	CASA CONCEJO CASTROFUERTE	CASTROFUERTE	S/N	24222
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAORNATE	PLAZA MAYOR	S/N	24222

2798

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de diversas plazas, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2002, mediante CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Por Resolución de fecha 14 de marzo de 2003, se aprobaron las Bases que se hacen públicas y que regirán la provisión, mediante CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE; con sujeción a la siguiente:

CONVOCATORIA UNITARIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE ASESOR JURÍDICO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PARA EL AÑO 2002, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

#### BASES GENÉRICAS:

**PRIMERA.** - Número y características de las plazas convocadas.

Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales.

Características de la plaza: Perteneciente a la plantilla de personal laboral de esta Corporación. Clasificación: Personal Técnico. Clase: Técnico Superior. Denominación: Asesor Jurídico de Atención a la Mujer.

**SEGUNDA.** - Legislación aplicable.

La realización de estas pruebas selectivas se regirá por lo previsto en estas bases y Anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado,

de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones "ad hoc".

**TERCERA.** - Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

3.1.- Para tomar parte en dichas pruebas de selección será necesario:

a) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

b) Los aspirantes con nacionalidad distinta a la de un país miembro de la Comunidad Europea deberán presentar con la solicitud el permiso de trabajo, salvo que se encuentren en situación de Residencia Permanente, en cuyo caso acreditarán esta situación. Asimismo, aportarán copia compulsada del NIE y de la titulación homologada a la exigida en la convocatoria.

c) Tener cumplidos 18 años de edad.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo-escala-puesto al que se aspira.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás disposiciones concordantes.

g) Estar en posesión de la titulación exigible para el ingreso en los grupos que señala el art.º 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y que se especifica en los Anexos de esta convocatoria, o en condiciones de obtenerla en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes, o bien título equivalente al exigido, en cuyo caso habrá de acompañarse certificado expedido por el organismo competente que acredite la citada equivalencia.

3.2.- Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, y gozar de los mismos hasta el día de su nombramiento.

*CUARTA.- Forma y plazos de presentación de instancias.*

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *BOE*.

Asimismo, las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artº 38.4) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A) A la instancia se acompañará: Justificante original o compulsado acreditativo de haber abonado en la Tesorería Municipal el importe de los derechos de examen que para cada prueba selectiva se señala en los Anexos. Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 55/99, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, artº 14, estarán exentos de pago de la tasa las personas que acrediten discapacidad igual o superior al 33%.

Los citados derechos sólo serán devueltos a quienes no fueren admitidos a las pruebas de selección, por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

B) Copia compulsada del D.N.I.

C) Copia de la titulación exigida en la convocatoria o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, también compulsada.

D) Aquellos documentos que se indiquen en las bases específicas.

*QUINTA.- Admisión de aspirantes.*

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión; asimismo, se concederá un plazo de 10 días para subsanación de errores, en los términos previstos en el artº 71,1) de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En dicha resolución se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y la composición nominal del Tribunal Calificador, titular y suplente, orden de actuación de los aspirantes, será publicada en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

*SEXTA.- Pruebas exigibles.*

Las pruebas selectivas a celebrar se referenciarán en los documentos que figuran como Anexos de esta convocatoria.

En el supuesto de que en las pruebas selectivas participen personas con minusvalías que no sean incompatibles con las funciones o tareas correspondientes (debidamente acreditados, según se determinará en las bases), los miembros de los Tribunales Calificadores determinarán las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas correspondientes.

*SÉPTIMA.- Tribunales calificadoros de las pruebas.*

*7.1.- Composición del Tribunal.*

La composición del Tribunal será predominantemente técnica, los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Cada Tribunal seleccionador de las diversas pruebas selectivas estará compuesto por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- El Concejal Delegado de Personal o Concejales del Área.

- Un representante de la Comunidad Autónoma.

- Un representante del Comité de Empresa o Junta de Personal.

- Dos funcionarios que presten servicio en esta entidad. (Designados por la Corporación). Representantes de la Corporación.

- Dos Concejales del Ayuntamiento, uno en representación del grupo de gobierno y uno en representación de los grupos políticos de la oposición, quienes tendrán voz, pero no calificarán los ejercicios.

Para las pruebas médicas, físicas y psicotécnicas, se requerirán los servicios de personal especializado, que emitirá su informe con arreglo a las condiciones de la convocatoria, a la vista del cual el Tribunal resolverá.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario.

Deberán designarse suplentes que, con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal, sin que puedan constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de Presidente o Secretario o de quienes les sustituyan, y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, si bien los suplentes podrán intervenir solamente en caso de ausencias justificadas, no pudiendo, por tanto, actuar indistintamente o concurrente con los titulares.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

*7.2.- Abstención y recusación.*

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir notificando a la Presidencia de la Corporación cuando concurra en ellos alguna de las causas previstas en el artº 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes los cinco años anteriores a esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurra alguna de estas circunstancias, según lo establecido en el artº 29 de la mencionada norma.

*7.3.- Actuación y facultades del Tribunal.*

Las resoluciones del Tribunal calificador vinculan a la Administración municipal, aunque puedan, en su caso, proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la L.R.J.A.P. y P.A.C., en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por las irregularidades.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, salvo el representante de la Administración por el equipo de gobierno y por la oposición. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en todo caso el empate el voto del que actúe como Presidente, pudiendo sus miembros emitir voto reservado.

Las actuaciones del Tribunal habrán de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, no obstante lo cual el Tribunal resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

Las resoluciones del Tribunal calificador vinculan a la Administración municipal, aunque pueden, en su caso, proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la L.R.J.A.P. y P.A.C., en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por las irregularidades.

*7.4.- Colaboradores del Tribunal.*

Los Tribunales seleccionadores podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas en base, exclusivamente, a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

*OCTAVA.- Fases del proceso.*

*8.1.- Fase del proceso.*

El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición.

*8.1.- Fase de concurso.*

Esta fase será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos, con la valoración que se señala, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

a) Antigüedad.- Por cada año completo de servicio en el grupo al que pertenece la plaza convocada en el Ayuntamiento de Ponferrada: 0,20 puntos hasta un máximo de 1 punto.

b) Titulación: Se valoran las titulaciones superiores a la exigida a la plaza a la que se aspira y sólo una de ellas, de acuerdo con el siguiente baremo: Doctorado en Derecho, 0,50 puntos

c) Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorarán única y exclusivamente los relacionados con las funciones propias de la plaza a la que se acceda, de acuerdo con el siguiente baremo: Cursos de hasta 50 horas: 0,25 puntos. Cursos superiores a 50 horas: 0,50 puntos. Master: 0,75 puntos.

El total de puntuaciones por este apartado es de 1,50 puntos.

8.2.- Fase de oposición.

8.2.1.- Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas tendrán carácter eliminatorio y obligatorio para los aspirantes, y serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos, salvo en aquellos en que las bases específicas determinen su calificación como APTO O NO APTO.

8.2.2.- Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal Calificador, y dividiendo el total obtenido entre el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

No obstante, y para evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, se establece un índice corrector de la puntuación, para aquellos ejercicios que consistan en desarrollar un cuestionario de preguntas cortas, uno o varios temas, orales o escritos, y desarrollo por escrito de supuestos prácticos, de tal forma que las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal no podrán arrojar una diferencia superior a 3 puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjese. Si nuevamente volviera a aparecer esa diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

8.2.3.- Las calificaciones de cada ejercicio serán hechas públicas en el mismo día en que se otorguen y expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

8.2.4.- La calificación total y definitiva de los aspirantes vendrá dada por la puntuación resultante de sumar a la puntuación total alcanzada en el conjunto de los ejercicios de la fase de oposición los puntos obtenidos por valoración de méritos en la fase de concurso. En caso de empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal podrá llevar a efecto una o más pruebas complementarias sobre los ejercicios que componen la fase de oposición

*NOVENA.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.*

9.1.- Comienzo.- Los ejercicios se celebrarán una vez transcurridos al menos 2 meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio extractado de esta convocatoria en el *BOE*.

9.2.- Publicación de la fecha, hora y lugar de celebración.- La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas será hecha pública en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, al mismo tiempo en que se publique la lista de admitidos y excluidos.

9.3.- Llamamiento de los aspirantes.- Los aspirantes serán convocados para realizar los ejercicios en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

9.4.- Orden de actuación de los aspirantes.- El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de todos los aspirantes.

9.5.- Publicación de las calificaciones y anuncio sobre celebración de los sucesivos ejercicios.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*. No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con una an-

telación de, al menos, 24 horas, con las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hubieran superado el ejercicio anterior. Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

*DÉCIMA.- Puntuación y propuesta de selección.*

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación la relación de aspirantes que hayan superado las pruebas, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento, quien, a su vez, formulará la correspondiente propuesta al órgano competente. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

*UNDÉCIMA.- Programas que regirán las distintas pruebas de selección.*

Los programas aludidos serán objeto de concreta referencia en los documentos que figuran como Anexos a la Convocatoria, que se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* y *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

*DUODÉCIMA.- Presentación de documentos.*

Los aspirantes propuestos presentarán en la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la base décima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que a continuación se expresan:

a) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

c) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración local, autonómica o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) 2 fotografías tamaño carnet.

e) Los demás que se establezcan en las bases específicas.

Quienes tuvieran las condiciones de funcionarios públicos o trabajadores laborales fijos en cualquiera de las Administraciones públicas estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior contrato laboral fijo, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación, no podrán ser contratados y se anularán todas sus actuaciones, sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia presentada solicitando tomar parte en la pertinente prueba selectiva. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien o quienes les sigan en el orden de puntuación, siempre que hayan superado las pruebas exigidas.

*DECIMOTERCERA.- Formalización del contrato.*

Una vez aprobada la propuesta de formalización de contrato, los opositores que figuren incluidos en la misma deberán firmar el correspondiente contrato en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al que le sea requerido para ello. La no formalización del mismo por causa imputable al opositor originaría la pérdida de todos los derechos derivados de la oposición.

*DECIMOCUARTA.- Impugnación de la convocatoria.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del siguiente a la notificación del mismo, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la notificación de la misma (art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

La no resolución y notificación en el plazo de un mes abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Ponferrada, 14 de marzo de 2003.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.

\* \* \*

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE ASESOR JURÍDICO DE ATENCIÓN A LA MUJER VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO DEL AÑO 2002**

*Primera.- Procedimiento de selección:* Concurso-Oposición Libre.

*Segunda.- Normas de las Plazas:*

-Número de plazas: Una. Jornada de trabajo: 4 horas, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones establecidas en el vigente Convenio Colectivo de Personal Laboral.

-Características de la plaza: Encuadrada en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada, clasificada como Personal Técnico; Clase Técnico Superior; Denominación: Asesor Jurídico de Atención a la Mujer.

-Titulación exigida: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

*Tercera.- Derechos de examen:* 8 euros.

*Cuarta.- Ejercicios de la oposición:* Constará de tres ejercicios, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

**PRIMER EJERCICIO:**

Consistirá en contestar durante el tiempo máximo que fije el tribunal un cuestionario tipo test, de 50 preguntas sobre la parte general del programa de la convocatoria.

La puntuación de este ejercicio será de la forma siguiente: 0,2 puntos por respuesta acertada; -0,1 punto por respuesta errónea. Las dejadas en blanco no puntúan, ni positiva ni negativamente.

**SEGUNDO EJERCICIO:**

Consistirá en desarrollar por escrito durante el tiempo máximo que fije el tribunal 1 tema relacionado con la parte específica del programa de la convocatoria, sin atenerse necesariamente a los epígrafes concretos del mismo. En esta prueba se valorará especialmente la claridad y orden de las ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. El ejercicio, si así lo considera el Tribunal, deberá ser leído públicamente por los aspirantes, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará por el Tribunal.

**TERCER EJERCICIO:**

Consistirá en el desarrollo por escrito de uno o más supuestos o ejercicios prácticos, o en la ejecución de un trabajo vinculado a las funciones de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La duración máxima de esta prueba será de 3 horas.

En el supuesto práctico, los aspirantes realizarán un informe con propuesta de resolución y durante el desarrollo de la prueba podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio, si así lo considera el Tribunal, deberá ser leído públicamente por los aspirantes, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará por el Tribunal.

*QUINTA.- Programa de la Oposición.-* PLAZA DE ASESOR JURÍDICO DE ATENCIÓN DE LA MUJER.

**A) TEMARIO GENERAL**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2.- Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 3.- La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

Tema 4.- Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Y sus estatutos.

Tema 5.- Sumisión de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho. La ley: concepto y tipos. El reglamento: rasgos esenciales.

Tema 6.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León. Bandera y organización territorial.

Tema 7.- La Junta de Castilla y León: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo Ejecutivo: composición y funciones.

Tema 8.- Régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Legislación del régimen local en la Comunidad de Castilla y León. Los reglamentos y las ordenanzas locales.

Tema 9.- El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 10.- Otras entidades locales: mancomunidades, agrupaciones, entidades menores.

Tema 11.- Órganos de gobierno municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.

Tema 12.- Organización y funcionamiento del Ayuntamiento/ Corporación Entidad Local de PONFERRADA.

Tema 13.- Los presupuestos locales.

Tema 14.- La función pública local y su organización.

Tema 15.- Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local.

Tema 16.- La contratación administrativa en el ámbito local.

Tema 17.- El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 18.- Formas de gestión de los servicios públicos.

**TEMARIO ESPECÍFICO:**

Tema 1: Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 2: Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: concepto y elementos. La forma de los actos administrativos. Motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos.

Tema 3: Clasificación de los actos administrativos. Actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa.

Tema 4: La ejecutividad de los actos administrativos: fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos. La teoría de la vía de hecho.

Tema 5: La invalidez de los actos administrativos: actos nulos y actos anulables. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La revocación.

Tema 6: El procedimiento administrativo (I): naturaleza y fines. Regulación legal. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos, en particular, el acceso a los registros y archivos.

Tema 7: El procedimiento administrativo (II): Plazos. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: la prueba. Participación de los interesados. Terminación del procedimiento: la resolución. Terminación convencional. Otros tipos de terminación: desistimiento, renuncia y caducidad.

Tema 8: El administrado: capacidad y situaciones jurídicas. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Las situaciones jurídicas pasivas: las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración pública.

Tema 9: Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. La "reformativo in pejus": ámbito de su admisión en nuestro derecho. Recurso ordinario. Recurso de revisión.

Tema 10: La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: régimen vigente. Procedimientos para su exigencia: ordinario y abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas y concesionarios. La responsabilidad por actos legislativos.

Tema 11: Las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos.

Tema 12: Normativa vigente en materia de función pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Funcionarios de carrera y funcionarios interinos. Personal eventual y personal laboral. Relaciones de puestos de trabajo. Plantillas presupuestarias.

Tema 13: La oferta pública de empleo. La selección del personal. Especial referencia a la selección de funcionarios de la Administración Local. Carrera administrativa. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

Tema 14: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 15: Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos: conceptos retributivos. El derecho de sindicación de los funcionarios.

Tema 16: Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario de los funcionarios: faltas, sanciones y procedimiento. Órganos competentes para la imposición de sanciones a funcionarios locales.

Tema 17: La contratación administrativa. La naturaleza jurídica de los contratos públicos en contraposición a los contratos civiles.

Tema 18: Criterios de distinción entre contratos administrativos y el resto de contratos de las Administraciones públicas. Legislación vigente: contratos incluidos y excluidos.

Tema 19: Elementos de los contratos. Los sujetos. Objetos y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa.

Tema 20: Normativa vigente en materia de contratos de las administraciones públicas. Requisitos para contratar con la Administración. Capacidad, solvencia y clasificación.

Tema 21: Actuaciones preparatorias de los contratos. Tramitación de los expedientes. Sistemas de selección del contratista.

Tema 22: Procedimientos de adjudicación. Formas de adjudicación.

Tema 23: Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 24: El contrato de obras. Régimen jurídico. Régimen del contrato de gestión de los servicios públicos y de suministro.

Tema 25: Los contratos de asistencia y consultoría y los de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración.

Tema 26: La invalidez de los contratos públicos. Los "actos separables". La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

Tema 27: La organización administrativa. La potestad organizativa. Los órganos administrativos y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

Tema 28: Los principios de la organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

Tema 29: Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 30: El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el derecho español. Autonomía municipal. Mancomunidades. Otras estructuras supramunicipales.

Tema 31: La actividad de los entes locales. Las licencias. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 32: El presupuesto: los principios presupuestarios. Clasificación presupuestaria: economía funcional y por programas. Tramitación y aprobación. La prórroga del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias.

Tema 33: El presupuesto por programas: de la contabilidad monetaria a la contabilidad física. Las acciones y objetivos. Confección del presupuesto por programas. Seguimiento.

Tema 34: Contabilidad presupuestaria: operaciones del presupuesto de ingresos. Operaciones del presupuesto de gastos. Los presupuestos cerrados.

Tema 35: Liquidación del presupuesto: resultado y remanente de tesorería.

Tema 36: El Plan de Contabilidad Pública: fines de la contabilidad pública. Los principios contables públicos. Relación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial.

Tema 37: Operaciones contables de ingresos: concepto y alcance de la contabilidad del presupuesto de ingresos. Operaciones del presupuesto de ingresos: esquemas contables del presupuesto corriente y de los presupuestos cerrados.

Tema 38: Operaciones contables de gastos: concepto y alcance de la contabilidad del presupuesto de gastos. Operaciones del presupuesto de gastos: esquemas contables del presupuesto corriente y de los presupuestos cerrados.

Tema 39: Operaciones no presupuestarias: acreedores y deudores no presupuestarios.

Tema 40: Operaciones de fin de ejercicio: ajustes por periodificación. Operaciones de regularización. Operaciones de cierre.

Tema 41: El control interno: control de legalidad. Control de eficacia y de eficiencia. Control financiero.

Tema 42: El control externo: el Tribunal de Cuentas.

Tema 43: Planeamiento territorial. Los instrumentos de ordenación territorial. Competencias estatales de las comunidades autónomas. Legislación urbanística de la Comunidad de Castilla y León. Competencias locales.

Tema 44: La legislación urbanística española. Antecedentes legislativos. Normativa vigente sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Legislación sectorial de especial incidencia en urbanismo.

Tema 45: Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación del suelo. Facultades urbanísticas. Derechos a urbanizar, al aprovechamiento urbanístico, a edificar y a la edificación.

Tema 46: Valoraciones. Valoración de terrenos a obtener por expropiación. Valoración del suelo urbano sin aprovechamiento tipo. Valoración de obras y otros bienes y derechos.

Tema 47: Planeamiento urbanístico del territorio. Clases de planes de ordenación. Determinaciones y documentos.

Tema 48: Elaboración y aprobación de los Planes de Ordenación. Vigencia y revisión de los Planes. Efectos de la aprobación de los Planes.

Tema 49: Ejecución del planeamiento. Equidistribución y deberes legales. Actuaciones sistemáticas y asistemáticas. Delimitación de unidades de ejecución. Actuación por polígono. Requisitos y procedimiento.

Tema 50: Sistemas de actuación: determinación del aplicable. El principio de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.

Tema 51: Sistema de compensación. Sistema de cooperación. Sistema de expropiación.

Tema 52: Expropiaciones y régimen de venta forzosa. Justiprecio. Procedimiento. Reversión de terrenos expropiados. Régimen de la venta forzosa. Supuestos indemnizatorios.

Tema 53: Intervención en la edificación y uso del suelo. Licencias. Deber de conservación, órdenes de ejecución de obras y ruina. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 54: Infracciones urbanísticas. Definición, tipificación y prescripción. Personas responsables. Responsabilidades de la Administración. Reglas para determinar la cuantía de las sanciones. Competencia y procedimiento.

Tema 55: Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Patrimonio Municipal del suelo. Derecho de superficie. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 56: La regulación de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Ordenación de las actividades. Procedimiento para la obtención de licencias.

Tema 57: Legislación sectorial vigente con incidencia en el planeamiento urbanístico (Ley de Carreteras, Ley del Patrimonio Cultural, Ley de Actividad Comercial...).

Tema 58: Principios tributarios. Su materialización en la Hacienda Local.

Tema 59: Tributos y precios públicos, su regulación. Las Ordenanzas fiscales.

Tema 60: El sujeto pasivo y los responsables tributarios.

Tema 61: La determinación de la base imponible. La deuda tributaria.

Tema 62: Formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 63: Las infracciones tributarias. Las sanciones.

Tema 64: La recaudación.

Tema 65: El dominio público. Bienes que lo integran y régimen jurídico. Las mutaciones demaniales. Uso y utilización del dominio público. La concesión y la reserva demanial.

Tema 66: Concepto y clasificación de los bienes de las entidades locales. La alteración de su cualificación jurídica.

Tema 67: Régimen de utilización de los bienes de dominio público. Los bienes patrimoniales de los entes locales. El patrimonio de las entidades locales: adquisición y alienación.

Tema 68: El inventario y el registro de bienes. La administración de bienes. Prerrogativas de las entidades locales respecto a sus bienes. La investigación y la delimitación.

Tema 69: La reivindicación de bienes. El desahucio administrativo.

Tema 70: Servicios públicos locales: concepto y principios generales. Formas de gestión de los servicios. Gestión directa: concepto, modalidades y régimen.

Tema 71: Gestión indirecta de los servicios. La concesión. El arrendamiento del servicio y el concierto. La llamada actividad industrial de la Administración.

Tema 72: Las actividades económicas de los entes locales. Los consorcios.

Tema 73: Organización y competencias de los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Tema 74.- Los Servicios Sociales Básicos I: concepto. Principios básicos. Objetivos. Prestaciones. Estructura territorial y organizativa.

Tema 75.- Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia. Su implantación en el municipio de Ponferrada

Tema 76.- Los Servicios Sociales Específicos. Servicios Sociales Específicos en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Tema 77.- Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León: objetivos generales y programas de desarrollo.

Tema 78.- Plan de Acción contra la violencia doméstica. La teoría jurídica del delito. Sistema casualista y finalista. El concepto jurídico del delito en el derecho penal español. Clases de delitos. Sujetos tiempo y lugar de los delitos. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: circunstancias atenuantes. Circunstancias agravantes. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 79.- Programa Municipal de Orientación, Información y Asesoramiento a la Mujer. Programa de Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas.

Tema 80.- El derecho de familia. El matrimonio. Sistema vigente en el ordenamiento jurídico español. Las uniones familiares de hecho.

Tema 81.- Separación y disolución del matrimonio: Causas y efectos. La separación de hecho. La patria potestad; su evolución. Elementos personales. Efectos y extinción.

Tema 82.- La tutela: Personas sujetas. Delación y constitución. Incapacidades y excusas. Ejercicio de la tutela: obligaciones, atribuciones y derechos del tutor. Responsabilidad. Extinción. Curatela y tutela de hecho.

Tema 83.- El derecho de alimentos. Clases. Personas obligadas y orden de preferencia. Cuantía, exigibilidad y forma de cumplimiento y extinción del deber de alimentos.

PONFERRADA, 14 de marzo 2003.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.

2338

548,00 euros

#### CHOZAS DE ABAJO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 58, de fecha 11 de marzo de 2003, se publica anuncio de licitación para la contratación, mediante la forma de concurso y procedimiento abierto, de la gestión del "Servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos en este término municipal".

Habiendo sido formuladas alegaciones en relación al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado para regir dicha contratación, por resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2003 ha sido dispuesto:

1.-Suspender temporalmente el período de licitación, al haber sido formuladas alegaciones al pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.-Desestimar las alegaciones formuladas, por las consideraciones expuestas en la propia resolución.

3.-Reanudar la licitación por el tiempo que resta, esto es, tres días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

\* \* \*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2003, el proyecto de "Urbanización del Centro de Transporte Integral de Mercancías de León-CETILE", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 25 de marzo de 2003.-El Alcalde, Roberto López Luna.

2650

5,80 euros

#### TORRE DEL BIERZO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2003, se aprobaron inicialmente los siguientes proyectos:

-Construcción de edificio de usos múltiples en San Andrés de las Puentes, 1ª fase. Plan Habitat Minero-2002. Obra número 35, redactado por el Arquitecto don Roberto López González, con un presupuesto de 25.714 euros.

-Urbanización zona industrial Valderreguera, 2ª fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Federico Jesús Casanova Couzo, con un presupuesto de 154.472,18 euros.

-Pavimentación de calles en Santa Marina de Torre, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2003, número 90, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces, con un presupuesto de 37.700 euros.

-Pavimentación de calles en Albares de la Ribera, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2003, número 89, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Federico Jesús Casanova Couzo, con un presupuesto de 98.600 euros.

Lo que se somete a información pública durante 15 días a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse elevará estas aprobaciones a definitivas.

Torre del Bierzo, 21 de marzo de 2003.-El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santfín.

2463

5,00 euros